



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA "ISRAEL"

ÁREA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Carrera: Administración de empresas

TEMA:

Diseño de procesos para el área de prevención de lavado de activos de la compañía de remesas Paco servicios Pacoservices Cía. Ltda. En el D.M. de Quito

Informe del trabajo de grado presentado como requisito previo a la obtención del título de: Ingeniero en Administración de Empresas.

AUTOR:

Víctor Alfonso Lasso Garcés

TUTOR:

Mg. Eduardo Ramiro Pastas Gutiérrez

QUITO - ECUADOR

2018



“Responsabilidad con pensamiento positivo”

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad Mg. Ramiro Pastas DIRECTOR del Proyecto: **Diseño de procesos para el área de prevención de lavado de activos de la compañía de remesas Paco servicios Pacoservices Cía. Ltda. En el D.M. de Quito.**

Presentado por el ciudadano **Víctor Alfonso Lasso Garcés** estudiante del programa de **Ingeniería en Administración de Empresas** de la Universidad Tecnológica Israel considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la revisión y evaluación respectiva por parte del Tribunal de grado que se digne para su correspondiente estudio y calificación.

Quito, 29 de enero del 2018

EL TUTOR

Mg. Ramiro Pastas



“Responsabilidad con pensamiento positivo”

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

El abajo firmante, declara que los contenidos y los resultados obtenidos en el presente proyecto, como requerimiento previo para la obtención del Título de Ingeniero en Administración de Empresas y Negocios, son absolutamente originales, auténticos y personales, de exclusiva responsabilidad legal y académica del autor.

Víctor Alfonso Lasso Garcés

C.I. 171875927-5



“Responsabilidad con pensamiento positivo”

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Proyecto de aprobación de acuerdo con el Reglamento de Títulos y Grados del
Área de Administración de Empresas de la Universidad Tecnológica Israel.

Quito, 29 de enero del 2018

Para constancia firman:

TRIBUNAL DE GRADO

F.....

PRESIDENTE

F

VOCAL

F

VOCAL



“Responsabilidad con pensamiento positivo”

AGRADECIMIENTO

Muestro mis más sinceros agradecimientos, a todas las personas que aportaron dentro de mi formación universitaria, en especial a mis tutores de proyecto de titulación, que con su valioso conocimiento me guiaron para que este trabajo se haga realidad. Por último, agradezco también a los directores de la empresa Paco servicios Pacoservices Cía. Ltda., porque me permitieron desarrollar esta propuesta que servirá para el crecimiento de mi carrera profesional dentro de la institución.

Gracias



“Responsabilidad con pensamiento positivo”

DEDICATORIA

Dedicado a Dios, mi familia y mi futura esposa por todas sus bendiciones
fortaleza y apoyo durante estos cinco años de carrera universitaria.

El Autor:

Víctor Alfonso Lasso Garcés

TABLA DE CONTENIDO

A. PRELIMINARES

APROBACIÓN DEL TUTOR	i
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD	ii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO	iii
AGRADECIMIENTO	iv
DEDICATORIA	v
ÍNDICE DE CUADROS	x
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xi
RESUMEN	xii
ABSTRACT ,.....	xiii
INTRODUCCIÓN	1
EL PROBLEMA	3
Justificación del problema	3
Definición del problema	4
OBJETIVOS	5
Objetivo General	5
Objetivos específicos	5
IDEA A DEFENDER	6
CAPITULO I	7
MARCO TEÓRICO	7
1.1.1- El Proceso.	7
1.1.1.1.- Factores que influyen en un proceso.	8
1.1.1.2- Beneficios de los procesos	9
1.1.2.- Mapa de procesos	10
1.1.2.1.- Mapa de procesos lineal	11
1.1.3.- Cadena de valor.	12
1.1.3.1.- Actividades de Valor.	14
1.1.4.- Hoja de procesos	15
1.1.5.- Diseño de procedimientos	16
1.1.6.- Diagrama de Flujo.	17

1.1.6.1.- Simbología de un diagrama de flujo.	18
1.1.7.- Indicadores.	19
1.1.7.1.- Indicadores de eficiencia.....	19
1.1.8.- Diagrama de ICOM - IDEFO	20
1.1.8.1.- Elementos de una Actividad ICOM. –.....	22
1.1.9- Lavado de activos.....	23
1.1.9.1.- Concepto de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.....	23
1.1.9.2.- Que busca el lavado de dinero.....	23
1.1.9.3.- Características del lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos.....	24
1.1.9.4.- Etapas del proceso de lavado de dinero.....	25
1.1.9.5.- Condiciones para el fraude.....	26
1.1.9.6.- Factores de riesgo.....	27
MARCO CONCEPTUAL	28
1.2.1- El proceso	28
1.2.2.- Mapa de procesos.....	28
1.2.3.- Cadena de valor	28
1.2.4.- Diagrama de flujo	28
1.2.5.- Procedimiento.....	29
1.2.6.- Indicador	29
1.2.7.-Indicadores de proceso	29
1.2.8.- Cliente.....	29
1.2.9.- Debida diligencia.....	29
1.2.10.-Lavado de activos.....	30
1.2.11.-Corresponsal.....	30
1.2.12.-Empleado	30
1.2.13.-Oficial de cumplimiento.....	30
1.2.14.- Perfil del cliente.....	30
MARCO LEGAL	31
1.3.1.- Legislación y normativa vigente nacional.	31
1.3.2.- Disposiciones internas de la empresa Paco servicios	31
1.3.3.- Legislación y normativa vigente Internacional.....	32
CAPITULO II	33
MARCO METODOLÓGICO	33
2.1.1- TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	33

2.1.2.- Teórica o aplicada	33
2.1.3- De campo	33
2.1.4.- Descriptiva	33
2.2.- Métodos, técnicas e instrumentos	34
2.2.1.- Método deductivo.....	34
2.2.2.- Método Inductivo	34
2.2.3.- Observación directa. -	34
2.3.- Características de la población	34
2.3.1.- Delimitación de la población	34
2.3.2.- Instrumentos de diagnostico.....	35
2.3.3.- Encuesta.....	35
2.3.4.- Revisión Documental.	36
2.4. Procesamiento de la información	36
2.4.1.- Propuesta de procesamiento estadístico de la información.....	36
2.4.2.- Tabulación de la encuesta realizada a los integrantes del área de prevención del LA/FT de la empresa Paco Servicios Cía. Ltda.....	36
CAPITULO III.....	43
3.1.- Guía de la propuesta.....	43
3.1.1 Introducción.....	43
3.1.2.- Organigrama estructural.....	44
3.1.3- ORGANIZACIÓN DEL ÁREA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.	45
3.1.4.- Organigrama para el área de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.....	46
3.1.5.- Estructura de prevención del sistema de administración de lavado de activos.....	47
3.1.5.1.- Directorio.....	47
3.1.5.2.- Comité de cumplimiento.....	48
3.1.5.3.- Funciones del comité de cumplimiento.....	48
3.1.5.4.- Unidad de Cumplimiento	49
3.1.5.5.- Oficial de cumplimiento.....	50
3.1.5.5.1.- Funciones del Oficial de cumplimiento.....	51
3.2.- DIAGNOSTICO DEL ÁREA DE PREVENCIÓN.....	53
3.2.1.- Análisis FODA	53
3.2.1.1.- Fortalezas.....	53

3.2.1.2.- Oportunidades.....	54
3.2.1.3.- Debilidades.	55
3.2.1.4.- Amenazas.....	56
3.2.1.5- Resultados del análisis FODA	58
3.3.- ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE LAVADO DE ACTIVOS POR MEDIO DE DIAGRAMA DE ICOM.....	59
3.4.- MAPA DE PROCESOS.	62
3.5.- CADENA DE VALOR	63
3.5.1.- Actividades primarias.....	63
3.5.2.- Actividades de apoyo	63
3.6.- Lista maestra de procedimiento a realizar según los productos obtenidos con el estudio ICOM	64
3.6.1.- Procedimientos de los productos obtenidos en el diagrama ICOM.....	64
CONCLUSIONES.....	108
RECOMENDACIONES.....	109
Bibliografía.....	110
ANEXOS.....	113

ÍNDICE DE CUADROS

Tabla 1. Factores de medición de los indicadores de calidad	20
Tabla 2. Clasificación del riesgo del cliente.	27
Tabla 3. Detalle de la muestra a realizar en el proyecto.	35
Tabla 4. Detalle de los resultados obtenidos en la pregunta 1 de la encuesta.	36
Tabla 5. Detalle de los resultados obtenidos en la pregunta 2 de la encuesta.	37
Tabla 6. Detalle de los resultados obtenidos en la pregunta 3 de la encuesta.	38
Tabla 7. Detalle de los resultados obtenidos en la pregunta 4 de la encuesta.	39
Tabla 8. Detalle de los resultados obtenidos en la pregunta 5 de la encuesta.	40
Tabla 9. Detalle de los resultados obtenidos en la pregunta 6 de la encuesta.	41
Tabla 10. Detalle de los resultados obtenidos en la pregunta 7 de la encuesta.	42

ÍNDICE DE GRÁFICOS

<i>Figura 1.</i> Los procesos se representan mediante flujograma, y el rendimiento se mide con indicadores de gestión. (Roure, 1997).....	8
<i>Figura 2.</i> Explicación de los Factores de un proceso.	9
<i>Figura 3.</i> Ejemplo de un mapa de procesos lineal.....	12
<i>Figura 4.</i> Ejemplo de cadena de valor de un diferente conjunto de actividades. Fuente: (Porter, 2004, pág. 2)	13
<i>Figura 5.</i> Ejemplo de una cadena de valor, total con todas las actividades que generan valor.	14
<i>Figura 6.</i> Representación gráfica de las actividades que generan valor.	14
<i>Figura 7.</i> Grafico donde se detalla la simbología de un flujograma.	18
<i>Figura 8.</i> Grafico donde se representa el mecanismo IDEFO – ICOM el mismo que será planteado en la propuesta de este proyecto.....	21
<i>Figura 9.</i> Elementos que componen un diagrama de ICOM- IDEFO.	22
<i>Figura 10.</i> Grafico donde se resumen las características del LA/FT.	24
<i>Figura 11.</i> Grafico donde se resumen las etapas del LA/FT.	25
<i>Figura 12.</i> Grafico donde se manifiesta las condiciones para un fraude dentro de una organización.	26
<i>Figura 13.</i> Organigrama de la empresa Paco servicios Cía. Ltda.....	44
<i>Figura 14.</i> Organigrama del área de prevención de la empresa Paco servicios Pacoservices Cía. Ltda.	46
<i>Figura 15.</i> Resultados del análisis FODA de la situación actual de la empresa.	58
<i>Figura 16.</i> Diagrama de ICOM sobre los procesos del comité de cumplimiento	59
<i>Figura 17.</i> Diagrama de ICOM sobre los procesos de la unidad de cumplimiento	60
<i>Figura 18.</i> Diagrama de ICOM sobre los procesos del oficial de cumplimiento	61
<i>Figura 19.</i> Ilustración del mapa de procesos.....	62
<i>Figura 20.</i> Ilustración de la cadena de valor	63
<i>Figura 21.</i> Flujograma actualización del manual de políticas para la prevención del LA/FT	68
<i>Figura 22.</i> Informe de gestión anual del oficial de cumplimiento	72
<i>Figura 23.</i> Debida diligencia a clientes.....	77
<i>Figura 24.</i> Debida diligencia a corresponsales.....	82
<i>Figura 25.</i> Debida diligencia a empleados	87
<i>Figura 26.</i> Reportes ROII	91
<i>Figura 27.</i> Reporte de transacciones RESU	96
<i>Figura 28.</i> Programa de capacitación.....	101

RESUMEN

El presente proyecto de titulación, tiene como objeto implementar un diseño de procesos para el área de cumplimiento de la empresa Paco Servicios Cía. Ltda. Basado en los requerimientos de la normativa nacional e internacional, los mismo que se enfocaran en conceptos que hacen relación al tema de lavado de activos que en la actualidad va tomando gran importancia ya que las organizaciones criminales y corruptas cada día crecen y buscan distintos medios para camuflar sus recursos económicos ilícitos y mostrarlos limpios ante la economía formal.

Por ello, los organismos de control tanto nacionales como internacionales han tomado medidas para impedir que esos recursos ilícitos circulen en nuestro sistema económico, no obstante, la empresa Paco servicios Cía. Ltda. En el Ecuador, forma parte de los sujetos obligados a reportar a la unidad de análisis financiero y económico UAFE y se ve obligada a formar dentro de su estructura organizacional un área de prevención de lavado de activos, la cual debe estar representada y dirigida por un oficial de cumplimiento y en su gestión, consume con vigilar y resguardar que la empresa no sea utilizada por las organizaciones criminales como medio para el blanqueo de capitales.

Por lo anterior, para llevar a cabo una cultura de prevención en el desarrollo de la gestión del área de cumplimiento se requiere indispensablemente de procesos y procedimientos que faciliten el conocimiento oportuno de señales de alerta que ayuden a mitigar los riesgos de un posible lavado de activos.

Palabras clave: Economía, lavado de activos, cumplimiento, procesos, actividades ilícitas.

ABSTRACT,

The purpose of this titling project is to implement a process design for the compliance area of the company Paco Servicios Cía. Ltda. Based on the requirements of national and international regulations, which will focus on concepts that relate to the issue of money laundering that is currently taking great importance as criminal and corrupt organizations grow and seek different means to camouflage their illicit economic resources and show them clean before the formal economy.

Therefore, the national and international control agencies have taken measures to prevent these illicit resources from circulating in our economic system, however, the company Paco servicios Cía. Ltda. In Ecuador, it is part of the subjects required to report to the UAFE financial analysis unit and is obliged to form an anti-money laundering prevention area within its organizational structure, which must be represented and directed by a Compliance officer and in its management, consumes with monitoring and ensuring that the company is not used by criminal organizations as a means of money laundering.

Therefore, in order to carry out a culture of prevention in the development of compliance management, processes and procedures that facilitate timely awareness of warning signals that help mitigate the risks of possible money laundering are indispensable.

Keywords: Economy, money laundering, compliance, processes, illicit activities.

INTRODUCCIÓN

Actualmente la economía y la sociedad a nivel mundial afrontan un grave problema, el crecimiento de la criminalidad transnacional, en cuanto a las organizaciones delictivas que aprovechan los grandes bienes económicos y financieros procedentes de actos ilícitos tales como: tráfico de armas, tráfico de estupefacientes, tráfico de seres humanos, tráfico de órganos, corrupción, sicariato, terrorismo, delincuencia, secuestro etc.

La Globalización, los medios tecnológicos y el relacionarse económicamente con otros países han producido grandes oportunidades y mecanismos para ocultar dinero y bienes económicos obtenidos por actividades ilícitas confabulándose directa o indirectamente con entidades financieras las cuales canalizan estos fondos.

El LA/FT, es muy perjudicial para la sociedad económica ya que no solo afecta a un solo sector, sino a toda la población mundial, dado a que se manejan grandes cantidades de dinero que consigo trae dañinos efectos como: La corrupción, afecta al crecimiento económico, denigra a la sociedad y margina a las entidades del sector financiero.

Aunque, hoy en día se considera al LA/FT como obsoleto debido a que no sólo se enfoca en blanquear efectivo, sino también otro tipo de bienes, tales como propiedades, acciones, vehículos, por lo que lo apropiado es referirse a este ilícito penal como lavado de activos. (Diaz, 2014, pág. 1)

En el Ecuador se han registrado varios casos de políticos, empresarios y gente del medio que se han visto envueltos en problemas de corrupción, estafas, sobornos, coimas, etc. Y han optado como medio sugestivo, el relacionarse con alguna entidad financiera que les ayude a encubrir el origen ilícito de sus bienes, efectuando varios métodos para llegar a su objetivo.

Con estas referencias, en el transcurso del tiempo los gobiernos en el Ecuador han tomado la iniciativa de controlar y sancionar a las entidades que se encuentran o se proyecten a involucrarse en actos ilícitos, implementado varias leyes, resoluciones y normativas, que han sido emitidas por medio de los organismos de control tales como la (Unidad de Análisis financiero y económico) UAFE y la superintendencia de compañías. Dichas leyes, son impartidas según el giro del negocio de las empresas del sistema financiero, forjando una doctrina de ética y con ello evitando que sean utilizadas como medios de encubrimiento para el LA/FT.

Paco servicios Pacoservices Cía. Ltda. Es una empresa constituida en Ecuador en el año 2005 cuya actividad principal con la que se estableció según el (registro único de contribuyentes) RUC son actividades de correo distintas a las postales nacionales, cuyo giro del negocio, es el pago de remesas, por tal razón, la mencionada está catalogada como sujeto obligado por la UAFE y la superintendencia de compañías.

Por lo anterior, la entidad se ve impuesta a llevar un debido control de todas sus operaciones que implican a clientes, corresponsales y empleados apegándose completamente a las leyes y así evitar sanciones que sentencian económica y penalmente, en resultado de no acatarlas e incumplirlas.

EL PROBLEMA

Justificación del problema

Paco servicios Pacoservices Cía. Ltda. por disposición legal y de acuerdo al Art.8 del reglamento general a la ley de prevención detección y erradicación del delito de lavado de activos y financiamiento de delitos, la cual citamos a continuación.

Art.8.- Actos de control. La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) en ejercicio de su facultad prevista en el artículo 12 letra k) de la Ley, ejercerá el control y supervisión en materia de prevención de LA/FT, de los sujetos obligados a reportar que no tengan instituciones de control específicas. En ejercicio del control podrá utilizar cualquier modalidad, mecanismo, metodología o instrumentos de control, in situ o extra situ, internos o externos, considerando las mejores prácticas, pudiendo exigir que se le presenten, para sus análisis todos los documentos en cualquier soporte relacionado con el negocio o con las actividades controladas, sin que se pueda aducir reserva de ninguna naturaleza o disponer la práctica de cualquier otra acción o diligencia. El incumplimiento, la falta de acceso, la negativa o la demora por parte de los sujetos obligados a reportar en la entrega de información a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), será motivo para la imposición de sanciones administrativas previstas en la Ley, siguiendo el procedimiento administrativo correspondiente, sin perjuicio de denunciar los hechos a la Fiscalía General del Estado de presumirse el cometimiento de un delito. (Nacional, 2016)

Los actos de control de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) gozan de la presunción de legalidad, tendrán fuerza obligatoria y empezarán a regir desde la fecha de su notificación.

(Nacional, 2016, pág. 4)

En lo que respecta al Art. citado anteriormente, la ley exige que las empresas financieras, llamadas también sujetos obligados, para llevar un debido control debe tener un área o departamento enfocado principalmente a evitar el lavado de activos dentro de la entidad, el mismo debe estar estructurado por un comité, unidad y un oficial de cumplimiento el cual debe administrar, generar procesos que ayuden a la empresa a mitigar riesgos y evitar que sea utilizada para el delito del lavado de capitales.

Por lo anterior, y considerando el fuerte impacto que tienen las empresas de remesas ya que están catalogadas de alto riesgo para el lavado de activos, razón por la cual tienen la obligación de regirse a cabalidad con el cumplimiento de la normativa y las exigencias del ente de control, se formula la siguiente pregunta.

¿Qué modelo de procesos debe implementar la empresa Paco servicios Pacoservices Cía. Ltda. que se adhieran a las exigencias de la normativa que regula el lavado de activos en el Ecuador?

Definición del problema

La compañía de remesas Paco Servicios Pacoservices Cía. Ltda., en su gestión actual, para prevenir el lavado de activos cuenta con insuficientes procesos.

OBJETIVOS

Objetivo General

Diseñar un modelo de procesos para el área de prevención de lavado de activos, de la empresa Paco servicios Pacoservices Cía. Ltda. Mediante la aplicación adecuada de la normativa y de la ley vigente emitidas por el ente regulador, para evitar el lavado de dinero y financiamiento de delitos dentro de la empresa.

Objetivos específicos

- Fundamentar teóricamente los procesos, mediante métodos de investigación que nos permitirá obtener un mejor conocimiento para fortalecer el desarrollo del proyecto.

- Diagnosticar el estado actual que tiene la empresa de remesas Paco servicios Pacoservices Cía. Ltda. Enfocados principalmente en el tema de control interno y prevención de lavado de activos, mediante la aplicación de encuestas o entrevistas.

- Elaborar procedimientos, mapa de procesos, y cadena de valor para el área de prevención de lavado de activos de la empresa Paco servicios cita. Ltda.,

IDEA A DEFENDER

El implementar procesos y procedimientos para prevenir el LA/FT en la compañía de remesas P.S. Cía. Ltda. Fundamentado en un estricto control y debida diligencia en cuanto a:

- Clientes
- Corresponsales
- Empleados

Permitirá que la entidad cuente con un mayor fortalecimiento en el mercado, mediante el crecimiento basado en fondos lícitos cumpliendo así con las leyes y normativas vigentes nacionales e internacionales.

Variable independiente: diseño de procesos

Variable dependiente: prevención de lavado de activos

CAPITULO I

MARCO TEÓRICO

Introducción

El presente proyecto de titulación lleva en su estructura un marco teórico que nos permitirá, conocer los conceptos básicos de las teorías, procesos y procedimientos que servirán de guía para el desarrollo y comprensión de este trabajo.

1.1.1- El Proceso.

El término proceso se origina del vocablo processus, de procedere, que se concierne de pro que significa (para adelante) y cere que significa (caer, caminar) en la práctica al concepto se lo define como:

la secuencia de actividades, acciones o toma de decisiones, interrelacionadas, que de manera individual o en grupo de trabajo la realizan con el fin de obtener un resultado específico que cumpla con las exigencias y requerimientos de los clientes”. (Anchundia, 2014, pág. 1)

Partiendo de este concepto, podemos destacar, que sea cual sea el ámbito en el cual se va a desarrollar el proceso, el fin de este es generar valor. Tratando de involucrar este concepto en el tema de Lavado de activos y financiamiento de delitos, se crearán acciones de un cierto orden o secuencia cuyo objetivo principal es que dichas acciones, ayuden al departamento de cumplimiento a evitar el LA/FT.

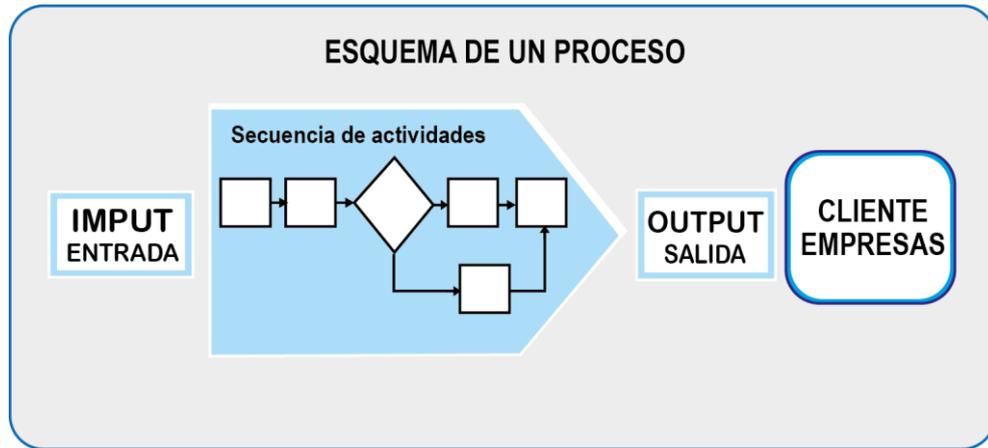


Figura 1. Los procesos se representan mediante flujograma, y el rendimiento se mide con indicadores de gestión. (Roure, 1997)

1.1.1.1.- Factores que influyen en un proceso.

Los principales factores que se destacan en un proceso son:

- Recurso Humano (Personas)
- Recursos Materiales
- Recursos físicos
- Métodos/planificación del proceso
- Medio ambiente

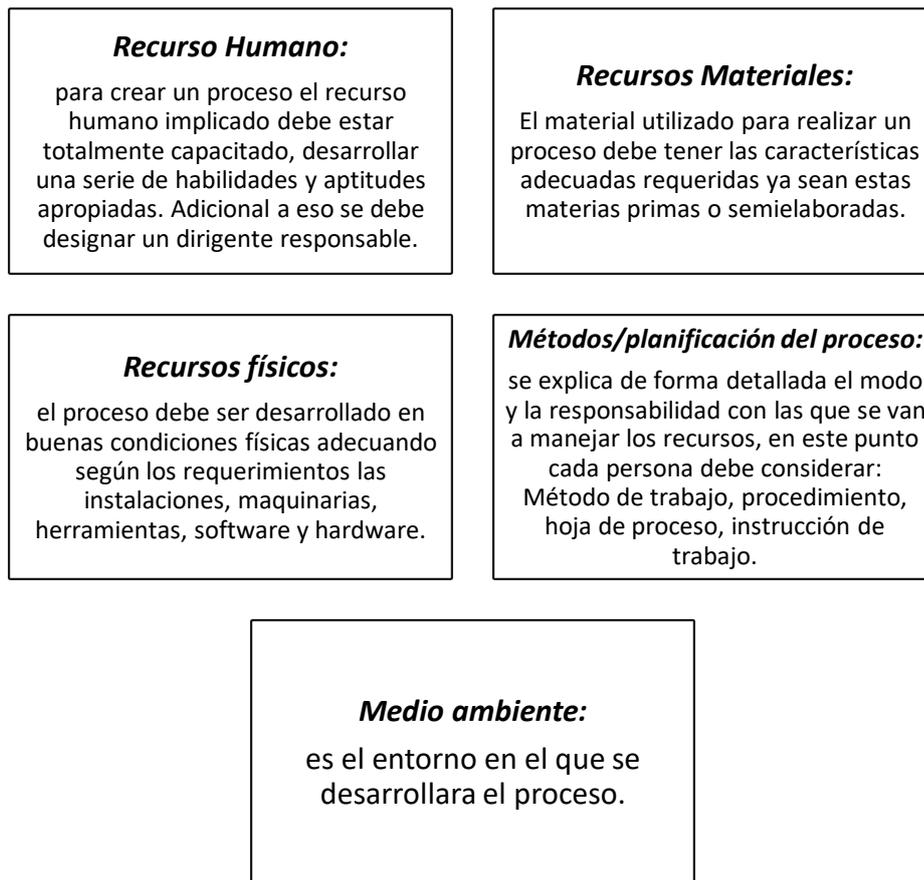


Figura 2. Explicación de los Factores de un proceso.

Fuente: (Anchundia, 2014, pág. 2)

Es indispensable diferenciar los elementos que se aplicaran en un proceso porque ellos son el pilar fundamental para su desarrollo, para el diseño de procesos se considerara al recurso humano que ira de la mano con la ejecución de métodos y procedimientos que permitirán restar los riesgos del LA/FT.

1.1.1.2- Beneficios de los procesos

Para entender este concepto nos enfocaremos en lo que manifiesta el siguiente autor.

Una acción de mejora se dice que es aquella cuya finalidad es cambiar el modelo en que se está realizando un proceso buscando hacerlo más eficiente. Otro modo de expresar lo que es mejora de procesos, se dice que es la iniciativa, proyecto o método por medio del cual el rediseño radical o

incremental de los procesos de negocios logra aportar mejoras al concluir su gestión dentro de la empresa.

(Martínez, 2014, pág. 55)

Hoy en día, nos encontramos en un entorno donde principalmente los cambios continuos al culminar un objetivo nos señalan que tenemos un nuevo objetivo que comenzar, para obtener una mejora continua hay que enfatizar a que todos los integrantes de una organización participen en el desarrollo de un proceso y así ir mejorando paulatinamente la calidad, productividad y lo más importante la competitividad, usando eficientemente los recursos y finalmente dar un valor agregado a nuestros clientes y usuarios.

1.1.2.- Mapa de procesos

De acuerdo a lo investigado respecto al tema, podemos definir al mapa de procesos según el autor. (Pardo, 2012) “Representación global de los procesos de una organización que muestra la secuencia e interacción de todos ellos”. (pág. 49).

El mencionado proceso, nos ayudara en este trabajo a mostrar consecutivamente los procesos que se generan entre ellos, con esto llevaremos un mejor control, proporcionando una perspectiva global local, obligando a proporcionar cada proceso respecto a la cadena de valor, además simultáneamente relaciona el propósito que la organización requiere con los procesos que los gestionan utilizándola también como herramienta de consenso y aprendizaje. Adicionalmente el mapeo de procesos nos ayuda a orientar y definir los principales elementos del proceso que se está gestionando para la reinversión del mismo de acuerdo a lo que el usuario cree que genera valor.

1.1.2.1.- Mapa de procesos lineal

Este mapa se considera la aplicación de un diagrama de flujo, para representar los procesos globales de una organización. La misma que despliega sus procesos operativos iguales a los de un flujograma.

No obstante, aquí cada figura no representa una actividad, sino un proceso. Se suelen no tomar en cuenta los sentidos de decisión. Si la figura de los procesos operativos se realiza de forma matricial, se puede observar claramente la implicación de los agentes intervinientes (departamentos) en cada uno de los procesos, haciéndose muy patente la Inter funcionalidad de muchos de los procesos operativos. Este tipo de mapas es menos frecuente que los anteriores, pero algunas organizaciones los utilizan por su similitud con el flujograma, que habitualmente ya es conocido, con lo cual se facilitan la comprensión y el análisis de situación.

(Pardo, 2012, págs. 50,51)

Cada organización según sus necesidades, servicios o departamentos puede determinar su propio mapa de procesos ayudándose con ejemplos enfocados en el giro del negocio y adaptándolos a sus requerimientos, con ello el departamento de cumplimiento de la empresa Paco servicios ha buscado una interpretación que representa un trazado de mapa de procesos amoldándose a cada circunstancia concreta.

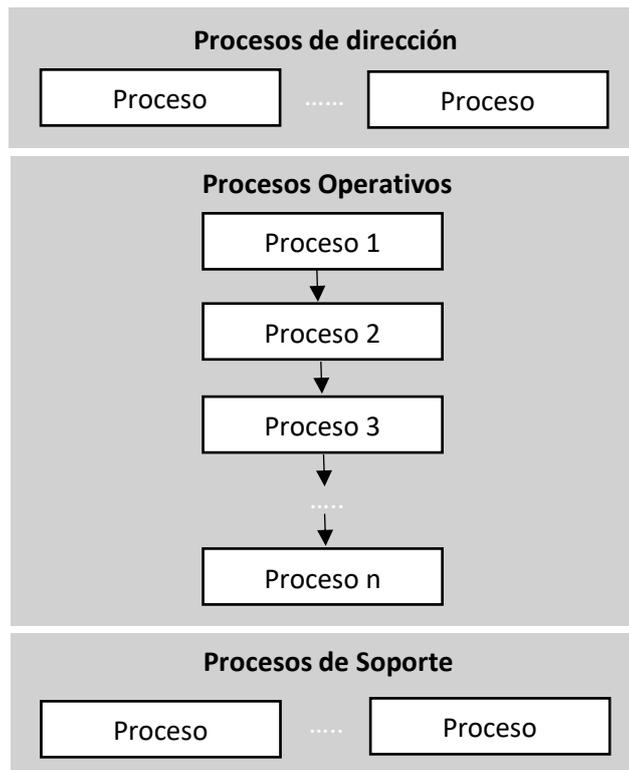


Figura 3. Ejemplo de un mapa de procesos lineal.

Fuente: (Pardo, 2012, pág. 53)

1.1.3.- Cadena de valor.

El pionero y principal exponente de la cadena de valor fue el profesor de la escuela de negocios de Harvard Michael Porter, en sus libros estrategia competitiva y ventaja competitiva, plantea un lineamiento para analizar a las empresas en sus diferentes sectores, e internamente en sus diferentes áreas a realizar estrategias que les permita obtener la mejor posición frente a sus competidores. Los tres elementos fundamentales que se necesitan para realizar una estrategia competitiva y exitosa son:

- El análisis del sector empresarial
- Estrategias competitivas genéricas
- Cadena de valor.

Sobre estos tres puntos detallados anteriormente, vamos a analizar principalmente la utilidad que tiene la cadena de valor en el diseño de un proceso. La mejor manera de examinar las actividades que una empresa desarrolla y la manera en que estas interactúan es implementando una cadena de valor, ya que esta herramienta desagrupa a la empresa de acuerdo a sus diferentes actividades estratégicas y relevantes para comprender sus necesidades.

Una empresa se desempeña eficientemente desempeñando dichas actividades mucho mejor que sus competidores, conseguir y mantener constantemente la ventaja competitiva no solamente depende de ejecutar eficientemente la cadena de valor dentro de la empresa, sino como lo absorbe la empresa dentro del sistema de valor agregado general. (Porter, 2004, pág. 1)

El famoso autor antes citado, nos permite comprender en su teoría sobre la cadena de valor, en la cual nos indica, que la parte fundamental es dar valor agregado a un proceso o producto. En la propuesta de este trabajo de titulación, se implementará una cadena de valor que diferencie los procesos en la gestión del área de prevención de lavado de activos, que estará apoyada por sus productos y procesos.



Figura 4. Ejemplo de cadena de valor de un diferente conjunto de actividades.
Fuente: (Porter, 2004, pág. 2)

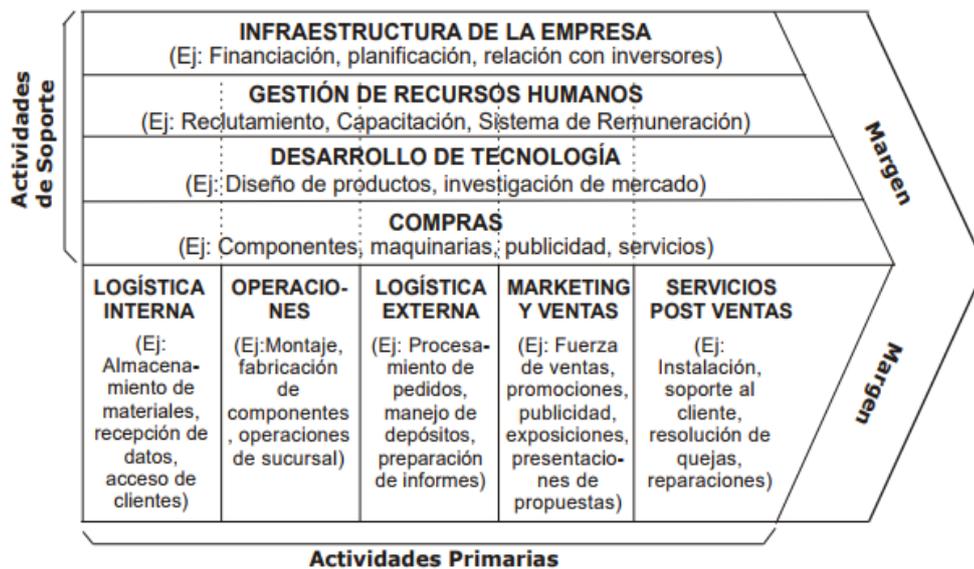


Figura 5. Ejemplo de una cadena de valor, total con todas las actividades que generan valor.

Fuente: (Porter, 2004, pág. 2)

1.1.3.1.- Actividades de Valor.

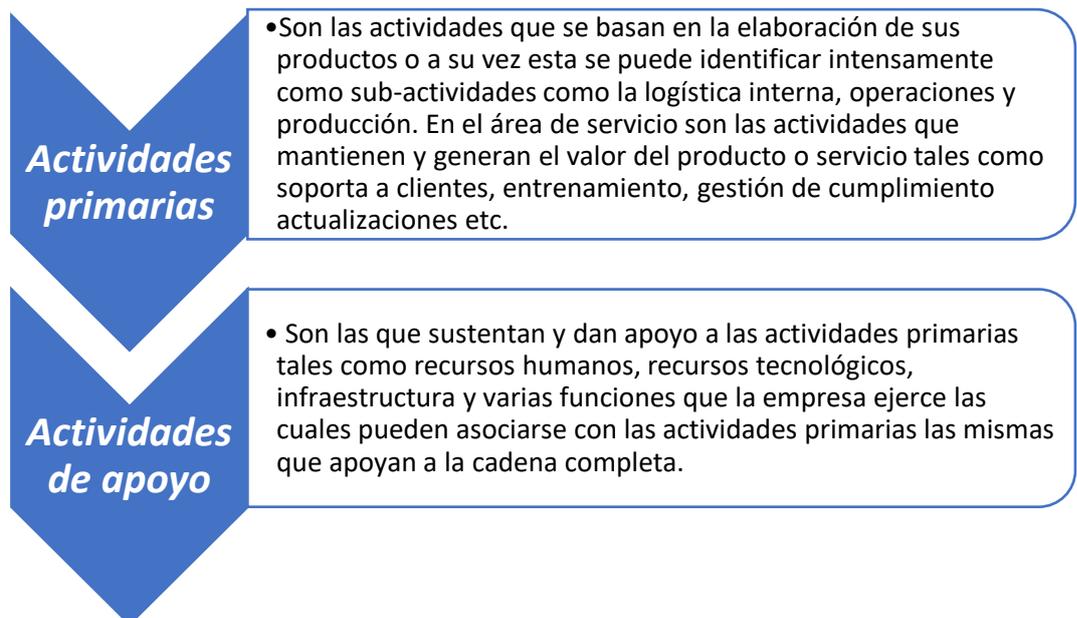


Figura 6. Representación gráfica de las actividades que generan valor.

Fuente: (Porter, 2004, pág. 2)

Las actividades antes mencionadas constituyen a la estructura de una cadena de valor las cuales desarrollan procesos y procedimientos fundamentales para que la estructura se cumpla. Y con ello generar valor a un proceso. En la propuesta se analizarán bien las actividades primarias y las actividades de apoyo que necesita el área de LA/FT.

1.1.4.- Hoja de procesos

(Vaughn, 1988) “dice que el proceso completo podría ser planificado en una simple hoja de papel, pero es generalmente más conveniente la utilización de un impreso adecuado. El impreso de Sort s.a. conocido como Hoja de Procesos y valoración. En otras compañías, un formulario similar pueda llamarse hoja de ruta u hoja de operaciones. El objetivo del impreso (y no debe crearse ninguno sin ninguna necesidad u objetivo determinado) es intentar estandarizar la presentación de la información. es decir, cada elemento de información debe ser presentado en un lugar determinado para que cualquiera que revise el proceso pueda encontrar y comparar fácilmente las calidades. Además, en los encabezados de las columnas y las leyendas de las casillas sirven para recordar la necesidad de indicar cierta información específica. (pág. 60)

Según podemos entender de lo que habla el autor sobre la hoja de procesos, es una herramienta muy sencilla que sirve para guía informativa para seguir con la secuencia de un trabajo realizado por a un grupo de personas de una determinada área, la hoja de procesos se la desarrolla en un formato sencillo, tanto que en algunos casos se la puede interpretar en una hoja de papel según el requerimiento, En nuestro caso, para realizar este trabajo se utilizara un membrete o encabezado el que estará involucrado con todos los procedimientos a seguir, para realizar una debida diligencia en el área de cumplimiento de la empresa de remesas Paco servicios Pacoservices Cía. Ltda.

1.1.5.- Diseño de procedimientos

Hay algunos expertos que empezaron a aplicar la palabra procedimiento al proceso de enseñanza/aprendizaje, engloba la idea del, desarrollo del aprendizaje, pero a su vez el diccionario de la Real Academia de la Lengua dice que procedimiento es método de ejercer, que estrategia es el arte para dirigir un asunto, y que técnica es el conjunto de procedimientos de que se sirve una ciencia, un arte y una habilidad para usar de esos procedimientos. (Penoucos, 1998, pág. 158)

De acuerdo a lo expuesto por el citado autor, se puede partir de una idea para poder definir al procedimiento, el mismo que viene a ser una agrupación de acciones las cuales se desarrollan de forma ordenada y su fin es el cumplimiento de una meta u objetivo. En el proyecto en desarrollo, se tomará en cuenta ocho procedimientos los mismos que serán de gran apoyo para cumplir con la debida diligencia y conocimiento de la contraparte en cuento a clientes, corresponsales y empleados. El mismo que llevara a cabo el área de cumplimiento de la empresa de remesas Paco servicios Pacoservices Cía. Ltda.

El grupo clientes, para el área de cumplimiento de la empresa de remesas Paco servicios están catalogados de alto riesgo, lo que requiere tomar más previsiones y llevar procedimientos de debida diligencia estrictamente minuciosos y adecuados. Para el caso de una debida diligencia podemos detallar los más importantes:

- Identificación, y verificación de la identidad del cliente.
- Procedimiento de verificación en cuanto a listas negras nacionales e internacionales, como nacionales tenemos a las listas de sindicatos otorgadas por la unidad de análisis financiero, las listas PEP 's como listas internacionales verificamos en la OFAC y listas ONU.
- Identificación del origen de los fondos según el monto a enviar.
- Aprobación del departamento de cumplimiento para entablar una relación comercial con el cliente.

1.1.6.- Diagrama de Flujo.

Para obtener un conocimiento específico de lo que significa y a su vez el por qué y para qué es importante el flujograma vamos a citar al siguiente autor (Maldonado, 2011)

Se manifiesta como una ilustración grafica que detalla los pasos de un proceso y su relación. La mencionada representación gráfica ayuda a mejorar las áreas que la aplican. Es esencial representar de manera específica al proceso para distinguir los pasos a seguir en una gestión. Se puede elaborar un flujograma de un proceso: el de la elaboración de una factura, el del flujo de materiales, los pasos necesarios para hacer una venta, el procedimiento a seguir para utilizar un producto. (pág. 107)

Para sumarnos al concepto que el autor manifiesta sobre el flujograma tomaremos a consideración el explicar en que lo aplicaríamos para el desarrollo de este proyecto, el implementar un diagrama de flujo nos ayudara a mostrar gráficamente el desarrollo de los procesos que el departamento de cumplimiento implementara en el diseño, mostrando la relación secuencial entra cada proceso con el fin de facilitar una comprensión inmediata de cada actividad y la relación que estas tienen con las demás. La información que contiene el flujograma, los materiales, las ramas en el proceso, la existencia de enlaces repetitivos, los pasos a seguir en el proceso y las operaciones de interdepartamentales, nos da un fácil acceso para la implementación y la selección de indicadores de proceso.

1.1.6.1.- Simbología de un diagrama de flujo.

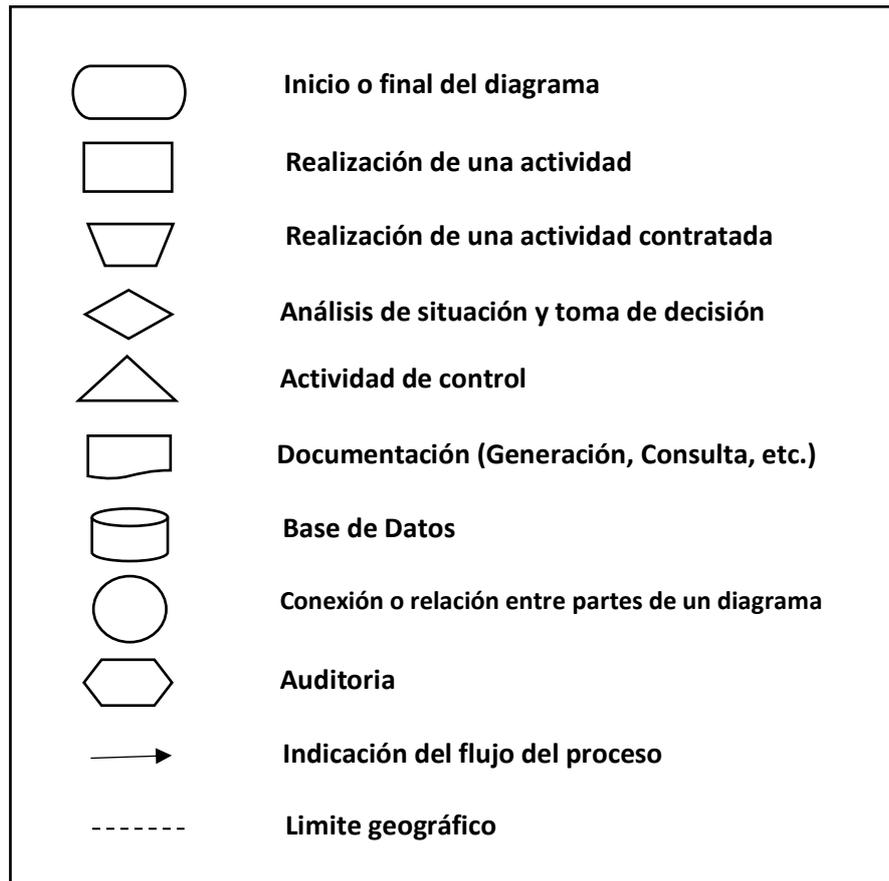


Figura 7. Grafico donde se detalla la simbología de un flujograma.

Cada, símbolo representa una función que distingue los pasos del proceso.

Fuente: (Manene, 2011)

Es recomendable empezar dibujando la parte general del flujograma, y posteriormente ir simplificando los pasos resaltando las características más interesantes tales como: las responsabilidades con sus respectivos archivos y a su vez los tiempos estimados. En conclusión, se debe incorporar todos los métodos o elementos ya sean escritos o gráficos necesarios que ayuden precisar toda la información dentro de un proceso. (Manene, 2011, pág. 3)

Según nos indica el autor, se debe puntualizar los pasos y dibujar el diagrama de flujo considerando primero lo más general para después ir minimizando las

actividades y elaborando diagramas de flujo complementarios que se deriven de un específico, en el área de cumplimiento se elaborara un diagrama de flujo por cada proceso implementado dentro de este proyecto.

1.1.7.- Indicadores.

Para tener una mayor idea sobre lo que son indicadores y los que se relacionan a este proyecto tomamos como referencia lo que dice el autor (Jaramillo, 1992)

Los indicadores no se construyen con una lluvia de ideas, sino que se define en el marco de pensamiento estratégico de la organización el cual debe orientar el que hacer de cada uno de sus procesos y responsables de la gestión. Existen algunos datos en los procesos que solo son información para tomar decisiones administrativas o rendir cuentas ante juntas directivas u organizamos de control. Pero otras informaciones ayudan adecuadamente a evaluar los resultados en cuanto a eficiencias, eficacia y efectividad de los procesos. (pág. 101).

Considerando lo que manifiesta el citado autor, se comprobara la factibilidad de aplicar los indicadores de calidad a este proyecto. Ya que gracias a estos indicadores podemos obtener resultados de los procesos de debida diligencia aplicada a corresponsales, clientes y empleados.

1.1.7.1.- Indicadores de eficiencia.

Su utilidad es dependiente del tiempo que se procede a precisar y instaurar con el fin de avalar la fiabilidad y consistencia, en referencia al autor. (Jaramillo, 1992)

Estos indicadores cooperan con los responsables optimizando recursos y evaluando la gestión realizada dentro de un proceso. Cuando se efectuó un indicador de eficacia este debe estar acompañado re recursos y evalúen el número de unidades o actividades aplicadas con el número de unidades o

actividades ejecutadas. La formulación del indicador depende del lenguaje que se quiera tener en la organización. (pág. 101).

Tabla 1. Factores de medición de los indicadores de calidad

Eficiencia (Recursos)	Eficacia (Atributos)	Efectividad (Impacto)
* Mano de obra	* Calidad	* Rendimiento
* Materia prima	* Oportunidad	* Productividad
* Máquinas y equipos	* Amabilidad	* Cobertura
* Tiempos	* Confiabilidad	* Participación
* Gastos		

La presente tabla clasifica a los factores que intervienen en la medición de indicadores de calidad los cuales son de gran importancia reconocerlos para la elaboración de este trabajo. (Jaramillo, 1992, pág. 102)

Para el desempeño de los niveles alcanzados por los procesos que se implementarán en el presente trabajo, es muy necesario conocer lo que es y para qué sirve un indicador, por ello hemos tomado a consideración el concepto de los principales indicadores de calidad, ya que van de la mano con la que se propondrá más adelante.

1.1.8.- Diagrama de ICOM - IDEFO

Para el desarrollo del diseño de procesos se tomará muy en cuenta esta metodología y para conocerla un poco citaremos lo siguiente:

El método IDEFO es una excelente herramienta para modelar los procesos de una empresa, poder de manera sistemática identificar aquellas actividades que añaden valor y poder iniciar proyectos de mejora o de reingeniería de procesos. IDEFO, requiere un conocimiento de los

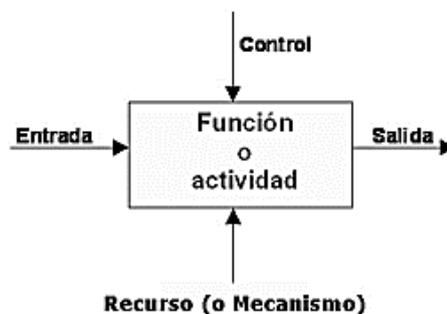
elementos del método, vale decir entender los conceptos, manejar el lenguaje y entender el pragmatismo. El método IDEF0 está sustentado en los siete principios básicos, los cuales deben comprenderse para poderlo manejar adecuadamente.

Cuando se desea diagramar el funcionamiento de los procesos de una empresa, al nivel más alto la firma se descompone entre tres a seis actividades o subsistemas que representan las actividades de la organización. Una vez que se han diagramado las actividades de alto nivel, cada una de las actividades es desagregada al segundo nivel en diagramas de tres a seis actividades. (Alexander, pág. 14)

Como se había mencionado anteriormente esta metodología nos ayudara a definir los productos que vamos a implementar en el diseño de procesos de esta propuesta, los mismos que se vendrán desarrollando según lo necesario para cumplir los objetivos planteados.

Sintaxis y Semántica de IDEF0

Representación de una actividad



• **Función o actividad** = Frase verbal (Verbo + objeto directo)

• **I-C-O-M** (Input, Control, Output, Mechanism)

- Las flechas son sustantivos que representan información, gente, lugares, cosas, conceptos, eventos.

Figura 8. Grafico donde se representa el mecanismo IDEF0 – ICOM el mismo que será planteado en la propuesta de este proyecto.

Fuente: (Alexander, pág. 6)

1.1.8.1.- Elementos de una Actividad ICOM. –



Figura 9. Elementos que componen un diagrama de ICOM- IDEFO.
Fuente: (Alexander, págs. 6,7)

Los elementos del diagrama de ICOM serán de gran aporte en la ejecución de la propuesta, ya que gracias a ellos obtendremos los productos que se implementarán al proyecto, mediante una hoja de procesos y con ello cumplir nuestros objetivos y a su vez ayudar a el área de cumplimiento con la prevención del Lavado de Activos.

1.1.9- Lavado de activos

1.1.9.1.- Concepto de lavado de activos y financiamiento del terrorismo

El lavado de activos es el proceso a través del cual los bienes de origen delictivo se integran al sistema económico financiero legal aparentando haber sido obtenidos de forma lícita. (Económico, 2017)

Considerando el concepto que emite el principal ente regulador en el Ecuador sobre temas de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos. Podemos partir con una idea principal que el LA/FT es encubrir un recurso económico proveniente de actividades ilícitas o criminales y valiéndose de terceras personas ya sean estas personas naturales o jurídicas mostrar dichos recursos a la economía formal como lícitos. En síntesis, el LA/FT, es el conjunto de sistemas, métodos y procedimientos utilizados para infiltrar en la economía formal, fondos provenientes de actividades ilícitas.

1.1.9.2.- Que busca el lavado de dinero.

Básicamente, busca ocultar el origen ilícito de los fondos, financiar más delitos y al mismo tiempo obtener una ganancia. El autor dice (Lilley, 2006)

Gran mayoría de los actos ilegales son realizados para alcanzar una cosa dinero. Si el dinero es generado por un acto ilícito no tiene uso al menos que la causa que le dio origen a estos fondos pueda ser disfrazada o preferiblemente borrada. (pág. 22)

Analizando esta cita connotamos que el objetivo común es el dinero mismo, llevado a cabo por distintos medios e introduciéndolo al sistema financiero para obtener su legitimidad. A diario escuchamos en las noticias que los grupos del crimen organizado, la corrupción, el terrorismo van tomando fuerza en el dominio de la sociedad por medio de los distintos patrones de operación que van de un lugar a otro. También hemos escuchado que la política se involucra más en este tipo de actividades que utilizando su poder político como cortina para ejercer

ciertas actividades ilícitas o simplemente permitiendo que estos grupos operen sin ninguna restricción.

1.1.9.3.- Características del lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos.



Figura 10. Grafico donde se resumen las características del LA/FT.

Autor: Víctor Lasso

Fuente: (Gibson, 2009)

Básicamente las características principales que tiene el lavador de dinero para poder incorporar sus recursos a la economía formal, se simplifican en la ejecución de procesos y procedimientos que van de la mano con tecnología y la innovación, que a su vez se confabulan con la audacia de dichos criminales para manipular y buscar cómplices que colaboren a cumplir su objetivo.

1.1.9.4.- Etapas del proceso de lavado de dinero.

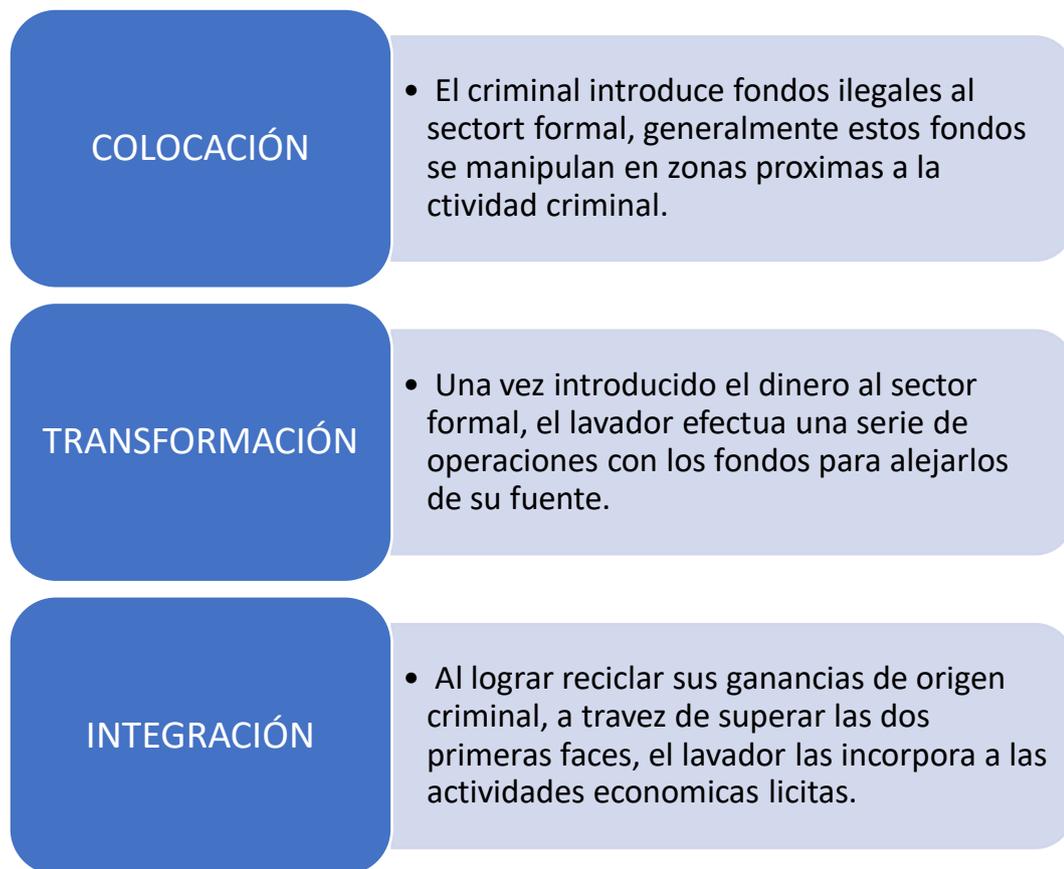


Figura 11. Grafico donde se resumen las etapas del LA/FT.

Autor: Víctor Lasso

Fuente: (Gibson, 2009)

El propósito que tiene el lavado de dinero para incorporar sus recursos a la economía formal se desplaza en tres etapas las cuales inician con la incorporación de sus fondos al sistema financiero formal valiéndose de varios medios, después que logran incorporar los bienes buscan la manera de camuflar efectuando operaciones financieras como compra de bienes, transferencias bancarias, pólizas y giros del exterior. Cuando su cometido se ha cumplido, se considera que el lavador de dinero ya puede mostrar sus recursos económicos al sistema financiero como recursos lícitos.

1.1.9.5.- Condiciones para el fraude.



Figura 12. Grafico donde se manifiesta las condiciones para un fraude dentro de una organización.

Autor: Víctor Lasso

Fuente: (Cressey, 1973, pág. 30)

Según manifiesta el autor, se requiere de tres factores fundamentales para que se realice un fraude, los mismos que los detalla en la figura 12. Se inicia con la motivación, que trata cuando sus directores, la alta gerencia o simplemente sus empleados están incentivados o tienen la intención de cometer el fraude.

Después cuando se da la oportunidad, es porque los directores o la alta gerencia carece de controles en algunas circunstancias se muestran como vulnerables ante una supervisión. Y para finalizar, la realización que dentro de la cultura o el ambiente permite que la gerencia justifique a cometer fraude o a la presión que lo motiva a cometer un acto deshonesto.

1.1.9.6.- Factores de riesgo.

Podemos enfatizar al concepto del riesgo al cual se ve expuesta una compañía de remesas según menciona el siguiente autor (Villagrán, 2011) “considerando Son las circunstancias y características particulares de cada cliente, o de una operación o transacción, que por su naturaleza determinan la presencia de una mayor o menor probabilidad de que se trate de una operación inusual”. (pág. 3)

De acuerdo en la establecido en la norma antes citada, se ha tomado de referencia el concepto para catalogar el riesgo al momento de vincular a un cliente, el operador, deberá realizar una evaluación del grado de riesgo que presenta el cliente para la institución, para lo cual se considerará los siguientes factores:

Tabla 2. Clasificación del riesgo del cliente.

CLASIFICACIÓN DE CLIENTES SEGÚN SU CATEGORÍA	
PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Nacionalidad	Tamaño de la Empresa
Categoría del cliente	Razón social
Volumen de remesas	Relación con el remitente
Relación con el remitente	volumen de remesas recibidas

El resultado de la evaluación expresará si el cliente representa un riesgo de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo y otros delitos en alguna de las siguientes categorías:

- **Bajo.** - clientes que no representan prácticamente ningún riesgo de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo y otros delitos y por tanto se pueden tomar medidas simplificadas o abreviadas.
- **Medio.** - clientes que presentan algún riesgo y por lo tanto se deben tomar medidas ampliadas para verificar su identificación, actividad económica y origen de los fondos;
- **Alto.** - clientes que presentan un alto riesgo y que además de emplear medidas de diligencia ampliada para conocer su actividad económica y origen de fondos, su vinculación debe ser aprobada por el oficial de cumplimiento.

MARCO CONCEPTUAL

Introducción. -

Se toma a consideración un marco conceptual en este proyecto porque el mismo tomara en su estructura los más importantes conceptos que forman parte de este trabajo de titulación.

1.2.1- El proceso

“La realización de actividades secuenciales y organizadas que enfocan en cumplir con un objetivo o un fin, estas pueden ser realización de actividades internas”. (Maldonado, 2011, pág. 2)

1.2.2.- Mapa de procesos

“Es el que une los procesos tales como cadena, jerarquía o versiones y los enfoca conjuntamente. Dependiendo el ámbito se toma a consideración todos los procesos”. (Mallar, 2010)

1.2.3.- Cadena de valor

“La cadena de valor permite identificar y analizar actividades con una importancia estratégica a la hora de obtener alguna ventaja competitiva”. (Emprende, 2014, pág. 3)

1.2.4.- Diagrama de flujo

Es representar gráficamente el flujo o secuencia de rutinas simples. Como su principal ventaja está el indicar la secuencia del proceso en cuestión, como las personas que los ejecutan y sus unidades involucradas, en fin es la representación simbólica de un procedimiento administrativo. (Manene, 2011, pág. 1).

1.2.5.- Procedimiento

“Es la manera de proceder o el método que se implementa para llevar a cabo ciertas cosas, tareas o ejecutar determinadas acciones.” (Ucha, 2009)

1.2.6.- Indicador

“Variable que indica el resultado de la calidad, cantidad y tiempo, la cual es utilizada para medir los cambios de una situación y el progreso alcanzado. Yuda al desarrollo de planes adecuados para mejorar una actividad” (Jiménez Paneque, 2004).

1.2.7.-Indicadores de proceso

Son el conjunto de datos obtenidos durante la ejecución del Proceso y referidos a esta, que permiten conocer el comportamiento del mismo y por tanto predecir su comportamiento futuro en circunstancias similares. (María, 2011)

1.2.8.- Cliente

“Persona natural o jurídica la cual busca adquirir un bien o servicio para uso propio o ajeno a cambio de un bien económico. El cual constituye un elemento fundamental por y para el cual se crean productos en la empresa” (Boubeta, 2006, pág. 2).

1.2.9.- Debida diligencia

Es un proceso en construcción permanente que debe realizarse en todas las etapas de la actividad de la empresa, por tanto, debe implementarse desde el momento en que los proyectos estén en discusión y, por supuesto, también en los que están ya en desarrollo. (Ibáñez, 2014, pág. 227)

1.2.10.-Lavado de activos

“Es el conjunto de operaciones y procedimientos por los que bienes de naturaleza delictiva son incorporados e integrados al sistema económico legal institucionalizado, confiriéndoles apariencia legítima”. (Reggiani, 2001, pág. 2)

1.2.11.-Corresponsal

“Es una persona natural o jurídica contratada por una entidad financiera para prestar sus servicios al público en representación suya”. (ASOBANCARIA, 2014)

1.2.12.-Empleado

“La persona que se obliga a la prestación del servicio o a la ejecución de la obra se denomina trabajador y puede ser empleado u obrero”. (nacional, 2012)

1.2.13.-Oficial de cumplimiento

Son los funcionarios de alto nivel, responsables de velar por la observancia e implementación de los procedimientos y controles necesarios para evitar que las compañías controladas sean utilizadas para el delito de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, así como verificar la normativa para su prevención y ejecutar el programa de cumplimiento sobre la materia. (Villagrán, 2011)

1.2.14.- Perfil del cliente

“Es el conjunto de elementos que permite a la entidad controlada determinar, con aproximadamente, el tipo, magnitud, y periodicidad de los servicios que cada cliente utiliza durante un determinado periodo de tiempo”. (Villagrán, 2011)

MARCO LEGAL

Introducción. -

Se toma a consideración un marco legal en este proyecto porque el tema básicamente está regido a cumplir el mandato del ente de control que en este caso es la super intendencia de compañías y la unidad de análisis financiero y económico.

1.3.1.- Legislación y normativa vigente nacional.

Mandato y cumplimiento de programas de sanciones y resoluciones nacionales e internacionales. Las principales normas legales que regulan el tema de LA/FT en la república del Ecuador son las siguientes:

- Reglamento a la Ley de Prevención Erradicación del Delito de Lavado de Activos.
- Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos.
- Código Orgánico Integral Penal.
- Código orgánico monetario y financiero
- Ley de Compañías.
- Constitución de la República del Ecuador
- Normativa para Remesadoras, Giros Postales y Couriers UAF-DG-2011-0054
- Resolución No. UAF-DG-SO-2014-001
- Resolución No. UAF-DG-SO-2016-001

1.3.2.- Disposiciones internas de la empresa Paco servicios

- Código de Ética
- Reglamento Interno de Trabajo

1.3.3.- Legislación y normativa vigente Internacional.

Además de las leyes y resoluciones detalladas, sirven de sustento las políticas y disposiciones emergentes de los principales estándares internacionales en la materia, como lo son:

- Organización de las Naciones Unidas (ONU). - primer organismo internacional en emprender acciones para combatir el lavado de activos.
- Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y sus Cuarenta Recomendaciones.
- Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD)
- Oficina de control de bienes extranjeros del departamento de tesorería de los Estados Unidos (OFAC)
- Grupo Egmont.

Es muy importante considerar, que los controles Internos, y las normas que rigen el control para la prevención de LA/FT y otros delitos emitida por los organismos de control del país y como a su vez, el preferente producto tiene relación con giros y transferencias provenientes de los emigrantes en Estados Unidos y Europa.

Los organismos antes detallados cuentan con información detallada sobre tipologías y señales le alerta a nivel mundial, mismas que ayudaran a ampliar los conocimientos para la aplicación de los procesos de debida diligencia y en prevención de LA/FT y otros delitos.

CAPITULO II

MARCO METODOLÓGICO

Introducción. -

El marco metodológico, formará parte fundamental para el desarrollo de este trabajo de titulación porque de los resultados de los métodos aplicados, se evidenciará el problema que se ha planteado.

2.1.1- TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.

2.1.2.- Teórica o aplicada

El trabajo que se está presentando a continuación requiere dentro de su diseño metodológico y para los fines respectivos, el uso de la investigación básica teórica, puesto que se utilizara varias fuentes bibliográficas y teóricas las cuales serán de gran importancia para la solución del problema que existe en la empresa de remesas Paco servicios Cía. Ltda.

2.1.3- De campo

Fue realizada en el lugar donde se desarrollará el objetivo del estudio, precisamente se dio en las instalaciones de la empresa Paco servicios. Particularmente en el área de prevención de LA/FT.

2.1.4.- Descriptiva

Lo que pretende el desarrollo de la investigación, es proceder a describir, registrar, analizar e interpretar los requerimientos de la normativa legal, así como la implementación de los diferentes procesos que servirán de gran ayuda a el área de prevención de LA/FT, para la detección oportuna de señales de alerta y la mitigación de los riesgos, que se pueden presentar durante el giro del negocio.

2.2.- Métodos, técnicas e instrumentos

2.2.1.- Método deductivo.

Tomamos este método en consideración, para el desarrollo de la investigación ya que se aplicará el razonamiento, que consiste en tomar conclusiones generales dentro de la institución con el fin de obtener explicaciones de temas particulares o específicos.

2.2.2.- Método Inductivo

Este método será utilizado para basarnos en hechos específicos los mismos que serán aceptados como válidos para llegar a conclusiones cuya aplicación sea de carácter general.

2.2.3.- Observación directa. -

Se enfoca en la observación directa del objetivo de estudio para obtener en su mayoría todos los datos necesarios, recolectando información y registrándola para su mayor análisis, la misma que se aplicara realizando entrevistas directas a los implicados.

2.3.- Características de la población

Paco Servicios Pacoservices Cía. Ltda. Es una empresa pequeña cuyo objeto de estudio corresponde a los empleados, y funcionarios que se desempeñan en diferentes actividades en la empresa.

2.3.1.- Delimitación de la población

La población considerada para este estudio se ha determinado que es finita, pues se llevara a cabo en el ambiente interno de la empresa Paco servicios y se conoce que el número de la población a la cual nos dirigiremos son dieciséis personas naturales las mismas que están vinculadas a la ejecución de procesos en su gestión.

Tabla 3. Detalle de la muestra a realizar en el proyecto.

EXTRACTOS	POBLACIÓN	MUESTRA
Personal que labora en la empresa Paco servicios Cía. Ltda.	16	16
<i>Total, Población y Muestra</i>	<i>16</i>	<i>16</i>

2.3.2.- Instrumentos de diagnóstico

Los instrumentos de diagnóstico determinados para el desarrollo de este proyecto, nos permitieran comprobar el problema y desarrollo de los objetivos, este método será aplicado a los sujetos de estudio de manera presencial y en línea los cuales medirán tres dimensiones de satisfacción que se requiere conocer.

- Estado actual de los procesos en el área de prevención del LA/FT.
- Conocimiento de las leyes y políticas en materia de prevención de LA/FT.
- Nivel de satisfacción de los procesos actuales en materia de prevención de LA/FT.

2.3.3.- Encuesta

Al aplicar esta técnica consiste en hacer un determinado número de preguntas a los sujetos de estudio con el fin de obtener información precisa para el desarrollo de este proyecto. Las preguntas que se realizarán en este estudio serán cerradas, en base a un cuestionario para levantamiento de procesos previamente elaborado.

2.3.4.- Revisión Documental.

Para este estudio y con el objetivo de identificar los procesos mal llevados de la empresa, se realizará una priorización en base a un informe de auditoría el cual nos ayudará a definir los siguientes aspectos.

- Cumplimiento de políticas y procedimientos
- Aplicación de procesos y procedimientos

2.4. Procesamiento de la información

2.4.1.- Propuesta de procesamiento estadístico de la información.

Los resultados obtenidos en las encuestas serán tabulados y resumidos en tablas estadísticas, correctamente procesados en el programa Microsoft Excel.

2.4.2.- Tabulación de la encuesta realizada a los integrantes del área de prevención del LA/FT de la empresa Paco Servicios Cía. Ltda.

1.- Que tiempo trabaja en la empresa?

Tabla 4. Detalle de los resultados obtenidos en la pregunta 1 de la encuesta.

Respuesta	Total	
	cantidad	%
a) 0 a 4 años	9	56%
b) 5 años en adelante	7	44%
TOTAL	16	100%



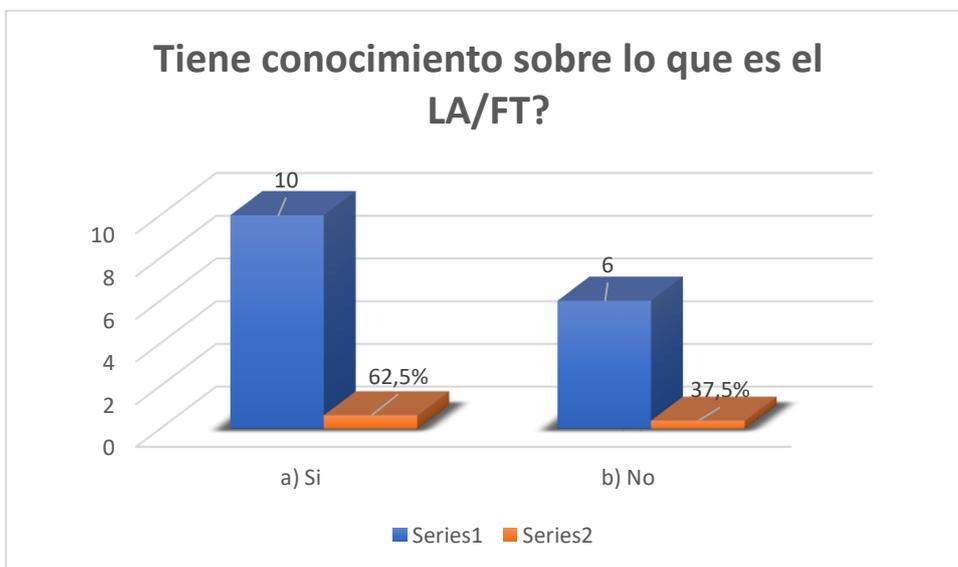
Interpretación:

Según los datos arrojados en la encuesta la mayoría de empleados en la empresa Paco servicios son gente nueva, lo que quiere decir que no conocen en su totalidad los procesos y las políticas que la empresa aplica para la prevención del LA/FT.

2.- Tiene conocimiento sobre lo que es el LA/FT?

Tabla 5. Detalle de los resultados obtenidos en la pregunta 2 de la encuesta.

Respuesta	Total cantidad	%
a) Si	10	62,5%
b) No	6	37,5%
TOTAL	16	100%



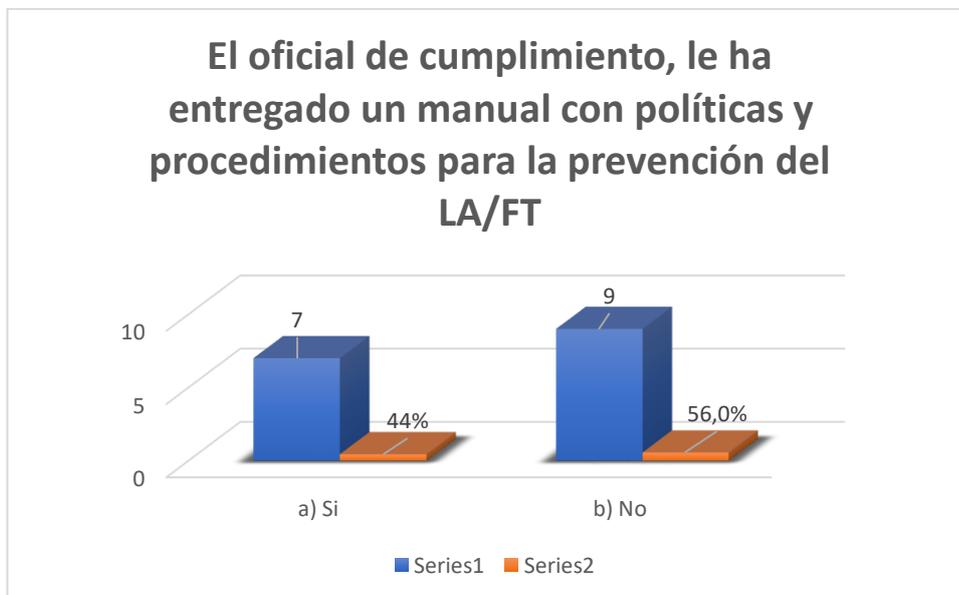
Interpretación:

Según los datos arrojados en la encuesta no todos los encuestados conocen sobre lo que significa el LA/FT y como puede perjudicar el mismo a la empresa con dicho resultado se confirma que no se está llevando a cabo el cumplimiento de los procesos.

3.- ¿El oficial de cumplimiento, le ha entregado un manual con políticas y procedimientos para la prevención del LA/FT?

Tabla 6. Detalle de los resultados obtenidos en la pregunta 3 de la encuesta.

Respuesta	Total cantidad	%
a) Si	7	44,0%
b) No	9	56,0%
TOTAL	16	100%



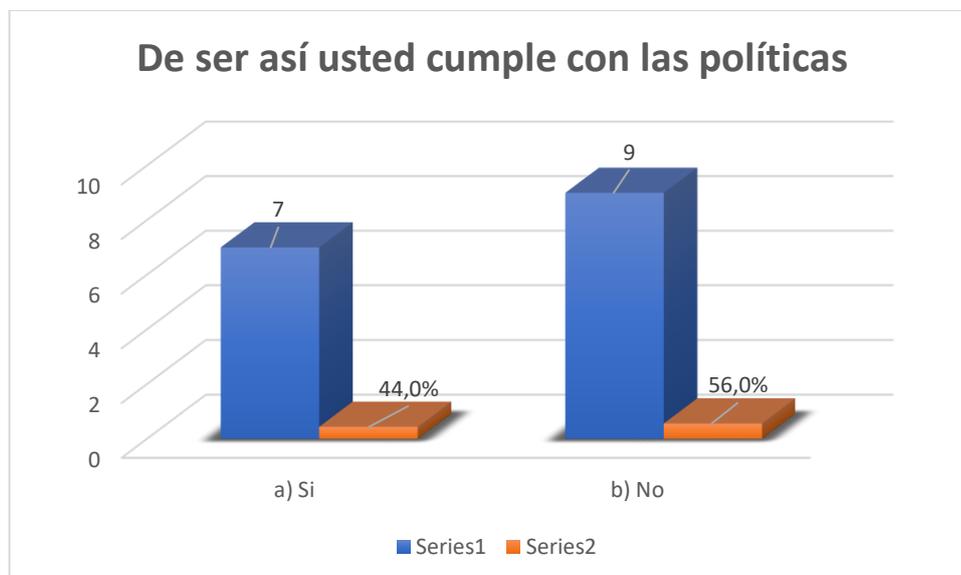
Interpretación:

Según los datos arrojados en la encuesta, la mitad de los empleados han recibido un manual con políticas y procesos a seguir para prevenir el LA/FT eso se debe a que no se ha llevado un debido control ni seguimiento en la entrega de manuales a los integrantes del área de prevención.

4.- De ser así usted cumple con las políticas?

Tabla 7. Detalle de los resultados obtenidos en la pregunta 4 de la encuesta.

Respuesta	Total cantidad	%
a) Si	7	44,0%
b) No	9	56,0%
TOTAL	16	100%



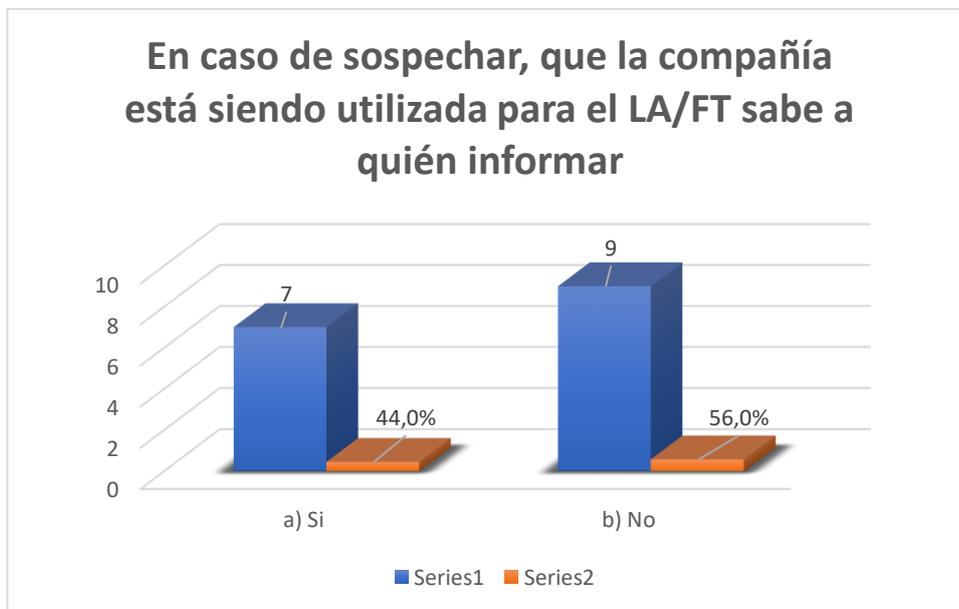
Interpretación:

Según los datos arrojados en la encuesta, hay una parte que no está cumpliendo con las políticas, eso es muy grave para la institución porque de ser así no se podrá distinguir señales de alerta de un posible LA/FT y la empresa puede ser sancionada por el ente de control.

5.- ¿En caso de sospechar, que la compañía está siendo utilizada para el LA/FT sabe a quién informar?

Tabla 8. Detalle de los resultados obtenidos en la pregunta 5 de la encuesta.

Respuesta	Total cantidad	%
a) Si	7	44,0%
b) No	9	56,0%
TOTAL	16	100%



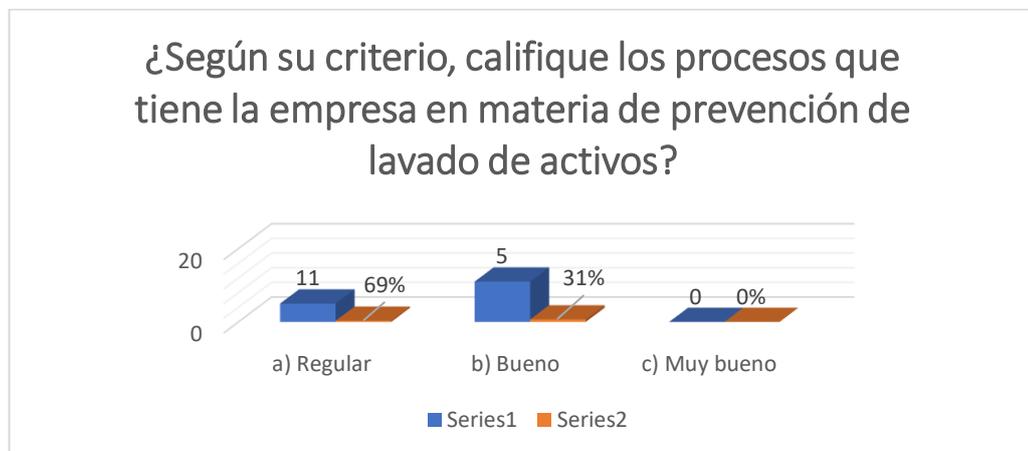
Interpretación:

Según los datos arrojados en la encuesta, gran parte de los integrantes del área conoce el procedimiento del reporte de señales de alerta, pero se debe mejorar porque es un procedimiento delicado el cual debe conocer todo el personal sin excepción y cooperar para que no exista un fraude en la compañía.

6.- ¿Según su criterio, califique los procesos que tiene la empresa en materia de prevención de LA/FT?

Tabla 9. Detalle de los resultados obtenidos en la pregunta 6 de la encuesta.

Respuesta	Total	
	cantidad	%
a) Regular	11	69%
b) Bueno	5	31%
c) Muy bueno	0	0%
TOTAL	16	100%



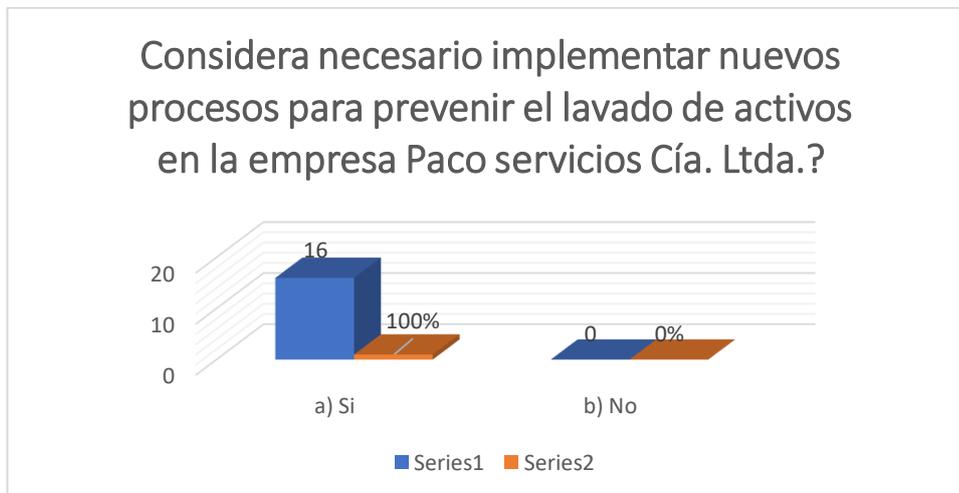
Interpretación:

Según los datos arrojados en la encuesta, se entiende que los procesos aplicados por el área de cumplimiento no son muy buenos, simplemente cumplen con lo básico, por tal motivo se está realizando este proyecto con el fin de mejorar esta parte que es fundamental para el desarrollo del área y de la empresa.

7.- Considera necesario implementar nuevos procesos para prevenir el LA/FT en la empresa Paco servicios Cía. Ltda.?

Tabla 10. Detalle de los resultados obtenidos en la pregunta 7 de la encuesta.

Respuesta	Total	
	cantidad	%
a) Si	16	100%
b) No	0	0%
TOTAL	16	100%



Interpretación:

Según los datos arrojados en la encuesta, todos los implicados están de acuerdo en que se mejore y se implemente un nuevo diseño de procesos para el área de prevención de LA/FT, que vaya de la mano con las leyes y las normativas vigentes nacionales e internacionales, con el objeto de llevar un mejor control, mitigar los riesgos y proteger a la empresa de organizaciones criminales que asechan para encubrir sus fondos.

CAPITULO III

DISEÑO DE PROCESOS PARA EL ÁREA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA DE REMESAS PACO SERVICIOS PACOSERVICES CÍA. LTDA. EN EL D.M. DE QUITO

3.1.- Guía de la propuesta.

3.1.1 Introducción

La empresa de remesas Paco servicios Cía. Ltda. Se constituyo en el año 2005. Creada con la finalidad de ser el principal intermediario financiero para el pago de remesas, autorizada por la Superintendencia de Compañías y por la Unidad de Análisis Financiero y económico (UAFE) de la República del Ecuador, somos conscientes de la responsabilidad ante la comunidad, por lo que tenemos que esforzarnos por evitar la utilización de nuestra Compañía para realizar actividades al margen de la Ley, por parte de organizaciones criminales que obtienen recursos de manera ilícita. Para lograr este objetivo, es importante que los funcionarios conozcan y manejen en forma adecuada y objetiva los procesos en materia de prevención de lavado de activos, con un alto sentido de conciencia y responsabilidad, cuyo resultado no debe ser otro distinto al de poder brindar un servicio seguro y eficiente a nuestros clientes y usuarios.

A continuación, se presenta el organigrama de la empresa Paco servicios Pacoservices Cía. Ltda. Donde se resalta el área de prevención de LA/FT que es donde se va a realizar el diseño de procesos de este proyecto.

3.1.2.- Organigrama estructural

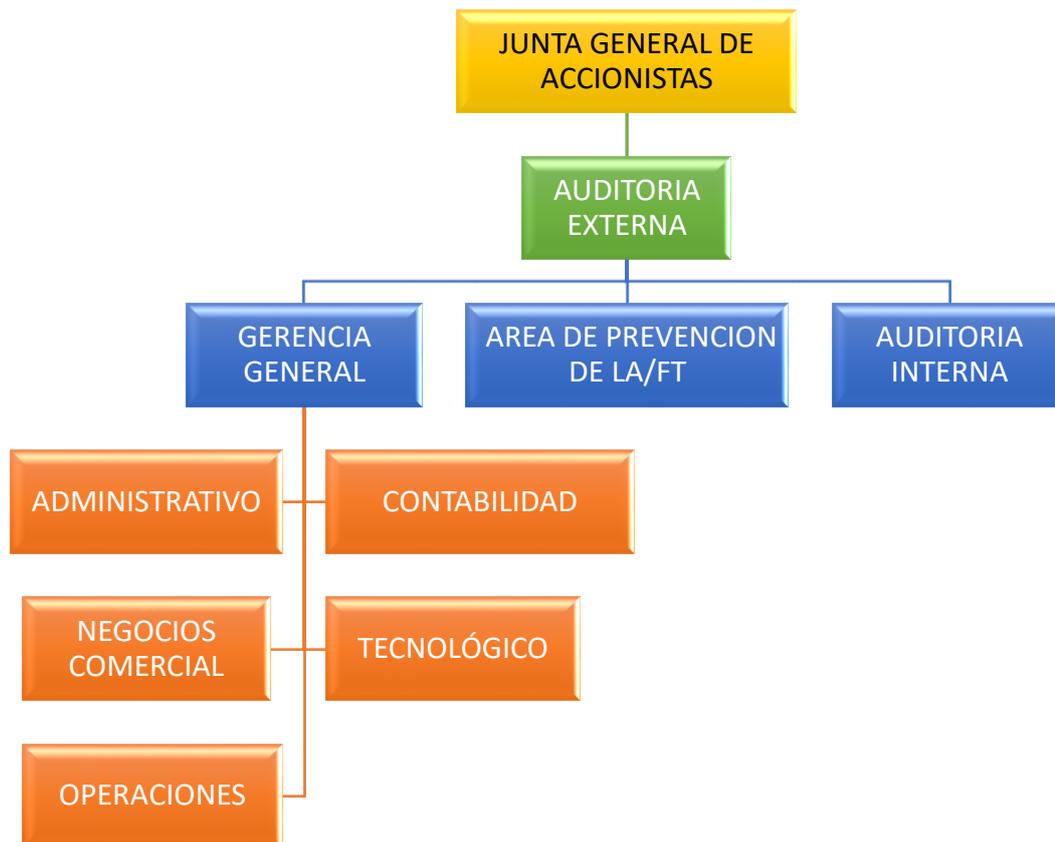


Figura 13. Organigrama de la empresa Paco servicios Cía. Ltda.

Autor: Víctor Lasso

Fuente: Paco servicios Cía. Ltda.

Es obligación incentivar de todos sus colaboradores el apego a la regulación vigente, a las normas dictadas sobre la materia por parte de las autoridades y entes reguladores, a los principios éticos que rigen la conducta de la compañía, la implementación de procesos técnicos y operativos eficaces para la detección oportuna de la utilización de la misma para el proceso de LA/FT y cooperación con las autoridades.

De los colaboradores, se espera que reporten al oficial de cumplimiento, todas aquellas operaciones que reúnan las condiciones para ser catalogadas como inusuales y/o sospechosas, dejando constancia de la identificación de quien las realizó, con apego a las políticas internas de la compañía.

De los clientes y usuarios. proporcionar información y documentación fidedigna que permita comprobar su identidad y datos personales, de tal forma que puedan llevarse a cabo las diligencias pertinentes para comprobar las actividades que realiza y la coherencia de éstas con los montos transados a través de las operaciones que realiza en Paco Servicios.

Para lo cual se elabora un organigrama estructural del área de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo el que se muestra en la figura 14.

3.1.3- ORGANIZACIÓN DEL ÁREA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.

La empresa Paco servicios al ser una empresa dedicada al pago de remesas, está obligada a informar a la unidad de análisis financiero, según el artículo 5 de la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos el cual se cita a continuación:

Art. 5.- A más de las instituciones del sistema financiero y de seguros, serán sujetos obligados a informar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) a través de la entrega de los reportes previstos en esta ley, de acuerdo a la normativa que en cada caso se dicte, entre otros: las filiales extranjeras bajo control de las instituciones del sistema financiero ecuatoriano; las bolsas y casas de valores; las administradoras de fondos y fideicomisos; las cooperativas, fundaciones y organismos no gubernamentales; las personas naturales y jurídicas que se dediquen en forma habitual a la comercialización de vehículos, embarcaciones, naves y aeronaves; las empresas dedicadas al servicio de transferencia nacional o internacional de dinero o valores, transporte nacional e internacional de encomiendas o paquetes postales, correos y correos paralelos, incluyendo sus operadores, agentes y agencias; las agencias de turismo y operadores turísticos; las personas naturales y jurídicas que se dediquen en forma habitual a la inversión e intermediación inmobiliaria y a la construcción; hipódromos; los montes de piedad y las casas de empeño; los negociadores

de joyas, metales y piedras preciosas; los comerciantes de antigüedades y obras de arte; los notarios; los promotores artísticos y organizadores de rifas; los registradores de la propiedad y mercantiles.

Los sujetos obligados señalados en el inciso anterior deberán reportar las operaciones y transacciones económicas, cuyo valor sea igual o superior al previsto en esta ley.

La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) mediante resolución podrá incorporar nuevos sujetos obligados a reportar; y podrá solicitar información adicional a otras personas naturales o jurídicas. (Nacional, 2016, pág. 3)

Por lo anterior, se elabora un organigrama estructural para el área de prevención de lavado de activos la cual se muestra a continuación.

3.1.4.- Organigrama para el área de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

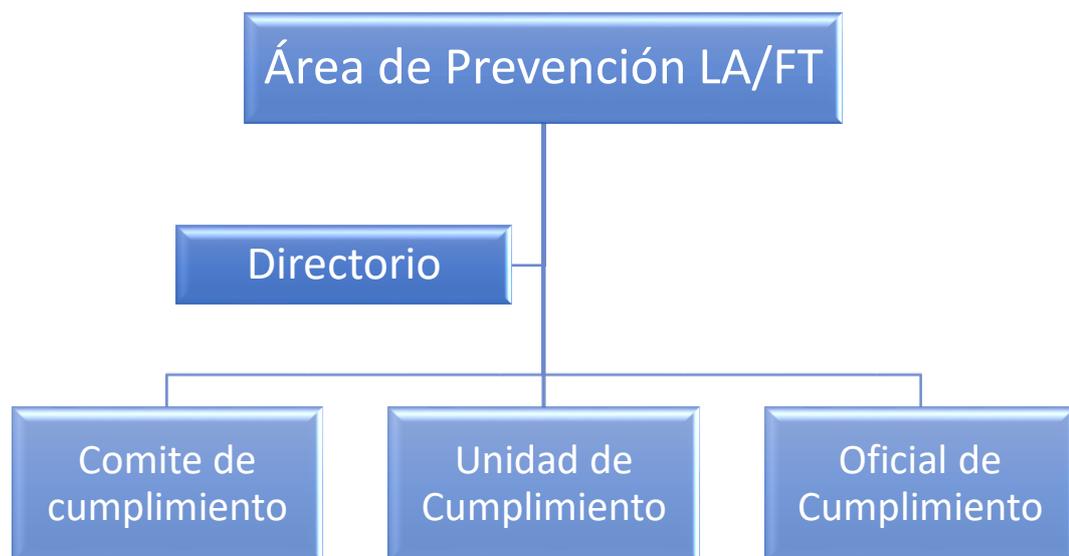


Figura 14. Organigrama del área de prevención de la empresa Paco servicios Pacoservices Cía. Ltda.

Autor: Víctor Lasso

Fuente: Paco servicios Pacoservices Cía. Ltda.

3.1.5.- Estructura de prevención del sistema de administración de lavado de activos.

3.1.5.1.- Directorio.

De acuerdo al Artículo 36 de la Resolución No. JB-2012-2146 de la junta bancaria del Ecuador dice que:

ARTÍCULO 36.- El directorio u organismo que haga sus veces, en lo relativo a prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos tendrá como mínimo las siguientes obligaciones y funciones.

- a). - Emitir y aprobar las políticas generales para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos;
- b). - Aprobar el Código de Ética y el Manual para prevenir el lavado de dinero y el financiamiento de delitos, así como sus actualizaciones;
- c). - Aprobar los procedimientos y mecanismos para la prevención de lavado de dinero y el financiamiento de delitos;
- d). - Designar al oficial de cumplimiento, quien deberá tener el perfil y cumplir con los requisitos exigidos para ocupar el cargo y removerlo de sus funciones;
- e). - Aprobar el plan de trabajo anual que presente el oficial de cumplimiento en la primera reunión de cada año;
- f). - Aprobar el procedimiento de control para la vinculación de los clientes;
- g). - Aprobar la asignación de los recursos técnicos y la contratación de los recursos humanos;
- h). - Designar las instancias autorizadas para exceptuar clientes del diligenciamiento del formulario de transacciones en efectivo.

- i). - Establecer las sanciones por el incumplimiento de las medidas de prevención de lavado de dinero y del financiamiento de delitos.
- j). - Aprobar los informes internos presentados por el comisario y auditor externo sobre el cumplimiento de LA/FT. (Ecuador, 2012, págs. 21-22)

3.1.5.2.- Comité de cumplimiento

De acuerdo al Artículo 13 de la Resolución No. UAF-DG-SO-2016-0001 dice que

Art. 13.- Cada sujeto obligado a informar podrá conformar un comité de cumplimiento que se recomienda se encuentra integrado por: El representante legal o apoderado, el auditor interno, el oficial de cumplimiento y un abogado de la entidad. Todos los miembros deberán tener voz y voto. (Olmedo, 2016, pág. 8)

Para los funcionarios, nominados como delegados deben contar con el mismo poder de decisión que los titulares y pertenecer a la misma unidad de su mandante. La delegación no exime al titular de su responsabilidad, generalizando sobre la labor del comité de cumplimiento, se enfoca en supervisar y recomendar a las funciones del oficial de cumplimiento no obstante la ley delega que el comité cumpla con las siguientes funciones específicas.

3.1.5.3.- Funciones del comité de cumplimiento.

- a) Aprobar y emitir recomendaciones al manual de prevención y a las políticas de prevención de lavado de activos diseñadas por el oficial de cumplimiento;
- b) Analizar y pronunciarse sobre los informes de operaciones y transacciones inusuales e injustificadas elaborados por el oficial de cumplimiento para remitirlos de ser el caso de manera inmediata a la UAFE;
- c) Colaborar con el oficial de cumplimiento en actividades que sean requeridas, y brindar continuo apoyo a dicho funcionario con la finalidad que todos los empleados, funcionarios y colaboradores del

sujeto obligado, den fiel cumplimiento a las políticas de prevención del LA/FT. (Olmedo, 2016, pág. 9)

3.1.5.4.- Unidad de Cumplimiento

De acuerdo al Artículo 40 de la Resolución No. JB-2012-2146 dice que;

La unidad de cumplimiento, que depende directamente del directorio, a través del oficial de cumplimiento y su personal, es la principal encargada de proteger a la entidad y de prevenir el lavado de activos y financiamiento de delitos en los productos y servicios que ofrece la institución del sistema financiero, así como de velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas, manuales y políticas internas, prácticas, procedimientos y controles internos en materia de prevención de lavado de activos, por parte de todos y cada uno de los miembros de la institución del sistema financiero. Para el cumplimiento de sus objetivos, debe contar con una estructura administrativa de apoyo independiente de cualquier área; las unidades operativas, riesgos, sistemas, recursos humanos y auditoría interna, entre otras, están obligadas a proporcionar la información y accesos solicitados por el oficial de cumplimiento. La unidad de cumplimiento podrá realizar visitas de inspección a sucursales, agencias, oficinas y dependencias en el lugar en el que éstas estuvieran ubicadas, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las normas de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos. (Bancaria, 2012, pág. 24)

Para la delegación de la unidad de cumplimiento en la empresa Paco servicios se la designara con la aprobación del directorio a través del oficial de cumplimiento quien necesitara el apoyo de los funcionarios de las áreas, administrativa, operativa, sistemas y auditoría interna. Y está se encargará principalmente de definir y establecer requisitos, alcance normativo, competencias de control y riesgos principales, así como acceder a la información y verificar el cumplimiento.

3.1.5.5.- Oficial de cumplimiento

De acuerdo al artículo 7 de la Resolución No. UAF-DG-SO-2016-0001 dice que;

Art. 7.- El sujeto obligado o representante legal o apoderado de la persona jurídica, en caso de serlo, debe registrar ante la UAFE a su oficial de cumplimiento titular y suplente en caso de existir, previo al cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa que para su designación haya emitido el organismo de control el cual se encuentre sujeto considerando además las prohibiciones señaladas por dicho organismo. Este registro deberá hacerlo en el término de 3 días de haber ido designado o calificado. (Olmedo, 2016, pág. 6)

De acuerdo a los mencionado en la cita anterior, le corresponde a Paco Servicios designar un Oficial de Cumplimiento, el cual será nombrado por la Junta General de Accionistas. El mencionado tendrá a su cargo la obligación de velar por el cumplimiento de las políticas que en materia de prevención y control del lavado de dinero y el financiamiento de otros Delitos adopte e implemente la compañía, procurando que estas siempre estén orientadas bajo los preceptos normativos de la República del Ecuador, así como de los estándares internacionales que rigen la materia.

El Oficial de Cumplimiento de Paco Servicios, tendrá bajo su cargo el poder de decisión, autonomía y dentro de las directrices fijadas por la Superintendencia de Compañías y la Unidad de Análisis Financiero y económico (UAFE), orientará las políticas de Prevención de lavado de activos y otros delitos.

Adicionalmente hará prevalecer de manera estricta las leyes vigentes sobre la materia, e instruirá al personal respecto de las modificaciones que se realicen a las políticas de prevención del lavado de activos y el financiamiento de delitos con que cuenta Paco Servicios, ante la entrada en vigencia de alguna ordenanza relacionada con la materia.

3.1.5.5.1.- Funciones del Oficial de cumplimiento.

- a) Promover el conocimiento y supervisar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Prevención, Detección, y Erradicación del Delito de Lavado de Dinero del Financiamiento de Delitos, en su reglamento general;
- b) Proponer a la junta de accionistas y/o socios del sujeto obligado, a través de su representante legal, la adopción de políticas, procedimientos y mecanismos para la prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos.
- c) Coordinar con la administración del sujeto obligado la elaboración del plan operativo anual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos.
- d) Vigilar y exigir que el manual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos y sus modificaciones, sea conocido y divulgado entre el personal de la compañía.
- e) Monitorear permanentemente las operaciones de la compañía, a fin de detectar transacciones económicas inusuales e injustificadas; recibir los informes de dichas transacciones, de acuerdo al mecanismo implementado por la compañía en el manual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos y dejar constancia de lo actuado sobre estas transacciones, manteniendo los registros correspondientes durante los plazos establecidos en esta resolución.
- f) Verificar permanentemente, en coordinación con los responsables de las diferentes áreas de la compañía, que las transacciones que iguales o superen los tres mil dólares de los Estados Unidos de América, cuenten con los documentos de respaldo con la desactivación de origen lícitos de los recursos.
- g) Realizar el análisis de las operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas comunicadas por el personal del sujeto obligado, para sobre la base de dicho análisis y con los documentos de sustento suficiente de ser el caso, preparar el correspondiente informe

para el representante legal de remitirlo a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).

- h) Elaborar los reportes sobre operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas y remitirlo a la (UAFE), dentro de los plazos establecidos en la ley de la materia.
 - i) Controlar permanentemente el cumplimiento de las políticas conozca a su cliente, conozca a su empleado y conozca a su corresponsal.
 - j) Verificar la adecuada conservación y custodia de los documentos requeridos para prevenir el lavado de activos z el financiamiento de delitos.
 - k) Coordinar el desarrollo de programas internos de capacitación continuos dirigidos tanto a los directores y empleados antiguos como a los nuevos empleados, que permita a cada uno de ellos, considerando sus funciones específicas, detectar operaciones inusuales.
 - l) Absolver consultas del personal del sujeto obligado relacionadas con la naturaleza de las transacciones frente a la actividad del cliente otras que le presentaran en el ámbito de la prevención para el lavado de activos y el financiamiento de delitos.
 - m) Ser interlocutor del sujeto obligado, frente a las autoridades administrativas, en materia de prevención para el lavado de activos y el financiamiento de delitos.
 - n) Actualizar y depurar la base de datos que posea el sujeto obligado para la aplicación de las medidas para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos y, otras que establezca el sujeto obligado.
- (Olmedo, 2016, pág. 7)

3.2.- DIAGNOSTICO DEL ÁREA DE PREVENCIÓN.

Para diagnosticar la gestión que realiza la unidad de cumplimiento, se decidió examinar mediante un análisis de fortalezas oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que es una la herramienta de estudio situacional que nos permitirá saber el estado actual de la unidad de cumplimiento y a su vez nos permitirá tomar decisiones estratégicas para mejorar los procesos de estudio.

3.2.1.- Análisis FODA

3.2.1.1.- Fortalezas.

Existe leyes y normativa que exige la creación de un área de cumplimiento.

Los entes reguladores han implementado leyes y normativas las cuales exigen a los sujetos obligados alinearse a las mismas para evitar sanciones económicas y penales a la institución, al directorio, o a sus colaboradores por el incumplimiento del mandato.

Buena predisposición de la empresa para desarrollar el área de cumplimiento

La empresa Paco servicios, ha solicitado a los socios y directivos iniciar con el proceso de incorporar a la institución personal capacitado y colaborador para el desarrollo de la unidad de cumplimiento.

Integrantes del área de cumplimiento cuentan con años de experiencia en el giro del negocio.

La empresa cuenta con funcionarios de 4 años en adelante de experiencia en el área o a fines en otras instituciones lo cual es un beneficio para incorporarlos a la unidad de cumplimiento.

Oficial de Cumplimiento fue designado por la junta de socios y aprobado por la Superintendencia de Compañías.

Gracias al tiempo de labor en la compañía, el conocimiento de los procesos y el cumplimiento de los requisitos que el ente regulador exigía el oficial de cumplimiento fue designado por la junta de socios para su postulación y futura aprobación de la superintendencia de compañías.

Le empresa cuenta con un sistema informático especializado para controlar y emitir señales de alerta para la prevención de lavado de activos.

Gracias a la gestión del oficial de cumplimiento y a los requerimientos de la empresa en materia de prevención de lavado de activos, la empresa paco servicios adquirió el sistema informático CONTROL MONEY el cual está diseñado para emitir señales de alerta oportunas y emitir reportes de transacciones sospechosas.

3.2.1.2.- Oportunidades.

La UAFE, como ente regulador del control de los sujetos obligados a informar mantiene un plan permanente de capacitación en el tema de LA/FT..

El ente regulador, mantiene constantemente capacitaciones para los sujetos obligados en cuanto a aplicación de normativa y temas de prevención de lavado de activos los cuales son de gran interés para los integrantes de la unidad de cumplimiento.

La normativa emitida por la UAFE y la Superintendencia de Compañías, nos sirve de guía para la elaboración de los procedimientos del área de cumplimiento.

Como se mencionó anteriormente, en las capacitaciones que ofrece el ente regulador son basadas al conocimiento, interpretación y aplicación de la normativa hacia los procesos que el sujeto obligado debe aplicar en sus procesos.

Existe una cultura de prevención con nuestros corresponsales en el Exterior.

Nuestros corresponsales en el exterior, al igual que nosotros cuentan con leyes y normativas relacionadas a la prevención de lavado de activos, lo que implica que ellos también deben llevar un estricto control en el tema.

Deposición de asumir el cambio.

Se evidenció que los funcionarios de la unidad de cumplimiento tienen toda la disposición de asumir los cambios que implica la adopción de un diseño de procesos de Prevención, compromiso que es trasladado directamente al personal.

3.2.1.3.- Debilidades.

La empresa Paco servicios no cuenta con los suficientes procesos para prevenir el lavado de activos.

Los procesos y políticas implementados por la empresa no son suficientes para la buena gestión en tema de prevención de lavado de activos.

La procedencia del dinero de los clientes no es evaluada eficientemente.

Cuando se captan las remesas de los clientes no estamos completamente seguros que el origen de los fondos sea de origen lícito, ya que no se aplica una correcta debida diligencia a clientes.

La mayoría del personal no cuenta con conocimientos en temas de LA/FT.

Los colaboradores de la empresa Paco servicios en su mayoría no cuenta con los debidos conocimientos ni capacitaciones en temas de LA/FT ya que esa política no se pone en práctica.

El funcionario designado como Oficial de Cumplimiento desarrolla actividades de contabilidad dentro de la compañía.

La compañía ha requerido que el oficial de cumplimiento realice labores ajenas a las que debe desarrollar en la empresa como oficial de cumplimiento, generando que no se realice una buena debida diligencia, y se infrinja la normativa.

No se aplica constantemente las políticas de debida diligencia a corresponsales, empleados y clientes.

El hecho que el oficial de cumplimiento realice actividades ajenas a las de su cargo, le impide hacer un seguimiento constante a las políticas conozca a su cliente, conozca a su empleado, conozca a su corresponsal. Permitiendo que el riesgo del lavado de activos en la compañía sea mayor.

3.2.1.4.- Amenazas.

Existen muchas transacciones estructurales no controladas.

Se ha visto que hay transacciones que envían varios remitentes a un mismo beneficiario, ocasionando que los montos que recibe sean superiores a los 3.000 USD y no se pueda solicitar información del remitente ya que al ser varios el sistema no reconoce como una señal de alerta.

Incremento de clientes extranjeros de países de alto riesgo.

Últimamente se ha visto que hay mucha migración de venezolanos y colombianos los cuales no tiene papeles y trabajan de manera ilegal lo cual se requiere realizar una debida diligencia estricta para conocer el origen de sus fondos.

Nuestros bancos corresponsales podrían finiquitar el servicio.

La pobre debida diligencia que la empresa realiza, puede ser objeto de observación para finiquitar los servicios de nuestros bancos corresponsales produciendo un severo daño a la compañía ya que las empresas de remesas son de alto riesgo.

Al no contar con un control eficiente la empresa Paco servicios puede ser utilizada para el lavado de activos.

Se ha diagnosticado que la empresa Paco servicios tiene una pobre debida diligencia y es por ello que se ha decidido implementar un diseño de procesos para mejorar la gestión y evitar ser sujeto de uso para el lavado de activos.

Al no contar con controles respecto a la prevención del lavado de activos la empresa puede ser sancionada por el ente regulador.

En las inspecciones que realiza el ente regulador, vigila que se cumplan con las exigencias que dice la normativa, al no cumplir con estas exigencias la empresa está infringiendo a la ley y probablemente sea sancionada legal y económicamente.

3.2.1.5- Resultados del análisis FODA

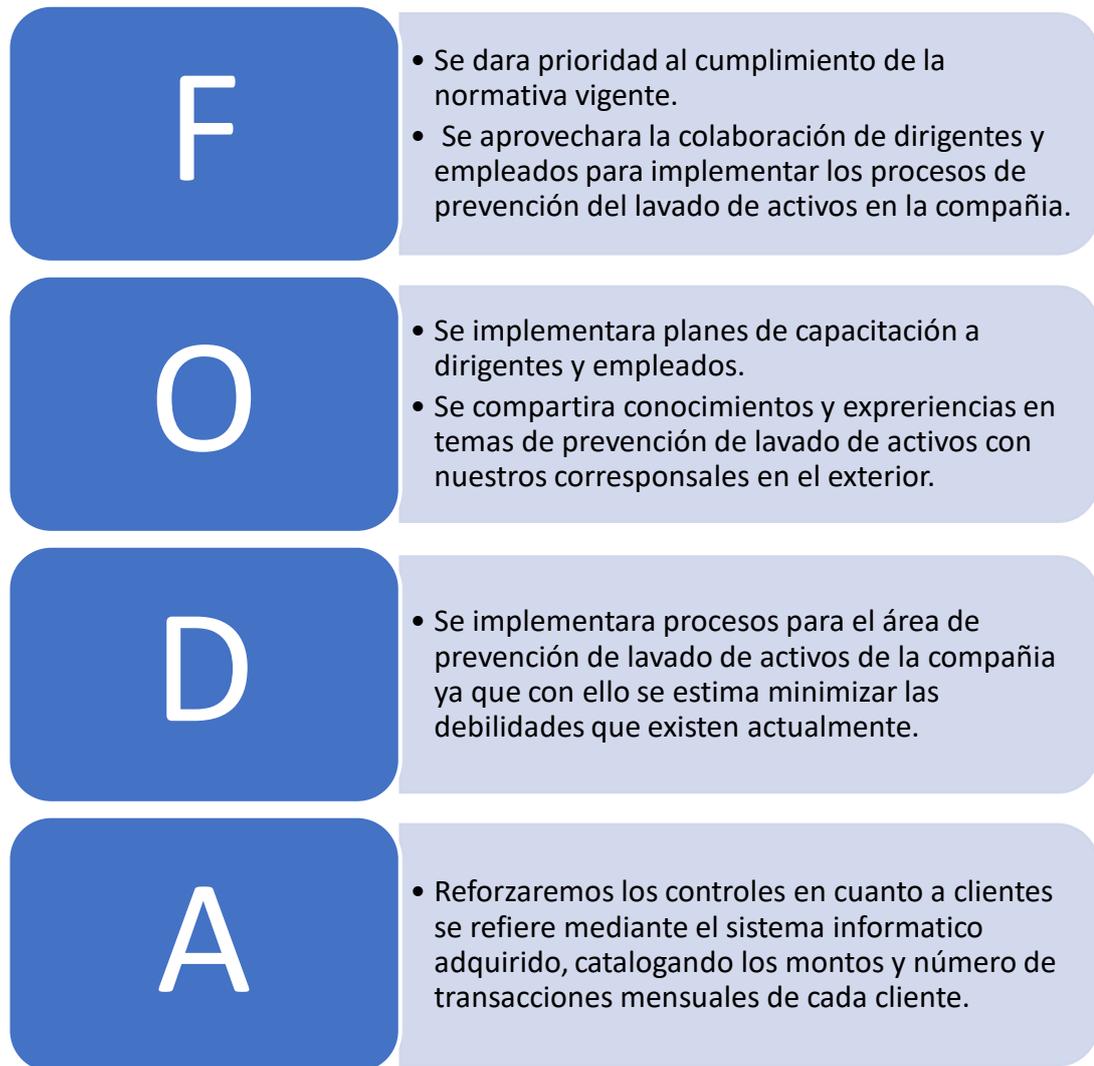


Figura 15. Resultados del análisis FODA de la situación actual de la empresa.

Autor: Víctor Lasso

Fuente: Paco servicios Pacoservices Cía. Ltda.

3.3.- ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE LAVADO DE ACTIVOS POR MEDIO DE DIAGRAMA DE ICOM.



Figura 16. Diagrama de ICOM sobre los procesos del comité de cumplimiento

Autor: Víctor Lasso

Fuente: Paco servicios Pacoservices Cía. Ltda.

3.3.1.- Análisis del diagrama Icom

En el presente diagrama Icom del comité de cumplimiento, se puede evidenciar dos productos que va a operativizar a el área de prevención de lavado de activos que son el manual de políticas y procedimientos y el informe de gestión anual los cuales tenemos que proporcionar procedimientos.

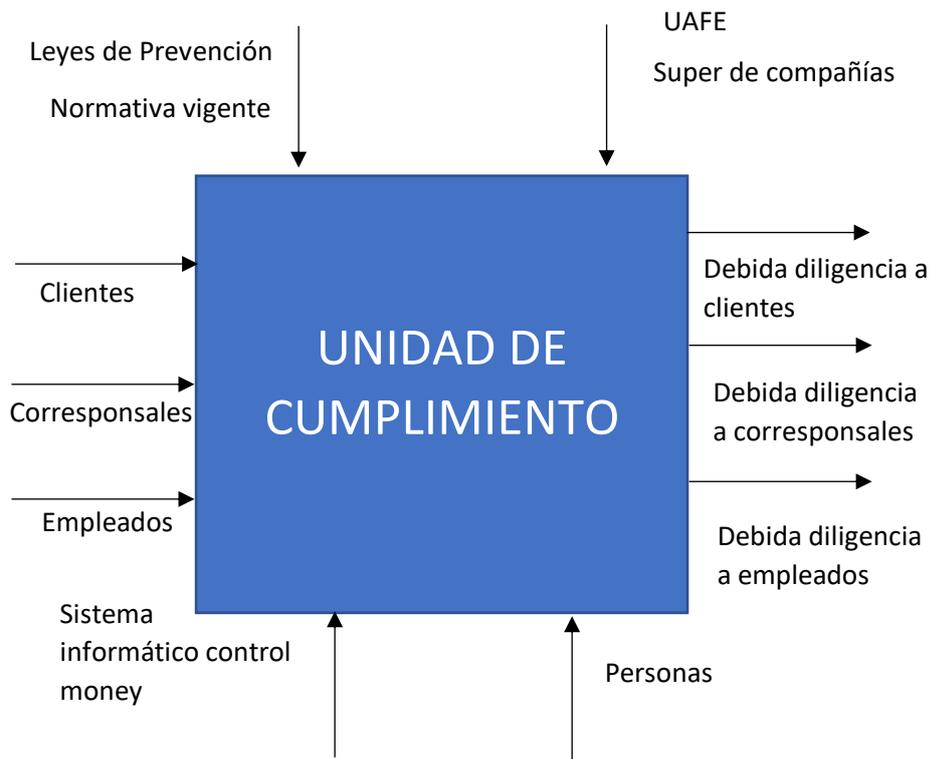


Figura 17. Diagrama de ICOM sobre los procesos de la unidad de cumplimiento

Autor: Víctor Lasso

Fuente: Paco servicios Pacoservices Cía. Ltda.

3.3.2.- Análisis del diagrama ICOM

En el presente diagrama Icom de la unidad de cumplimiento, se puede evidenciar tres productos que va a operativizar a el área de prevención de lavado de activos que son la debida diligencia a clientes, debida diligencia a empleados y debida diligencia a corresponsales los cuales tenemos que proporcionar procedimientos.

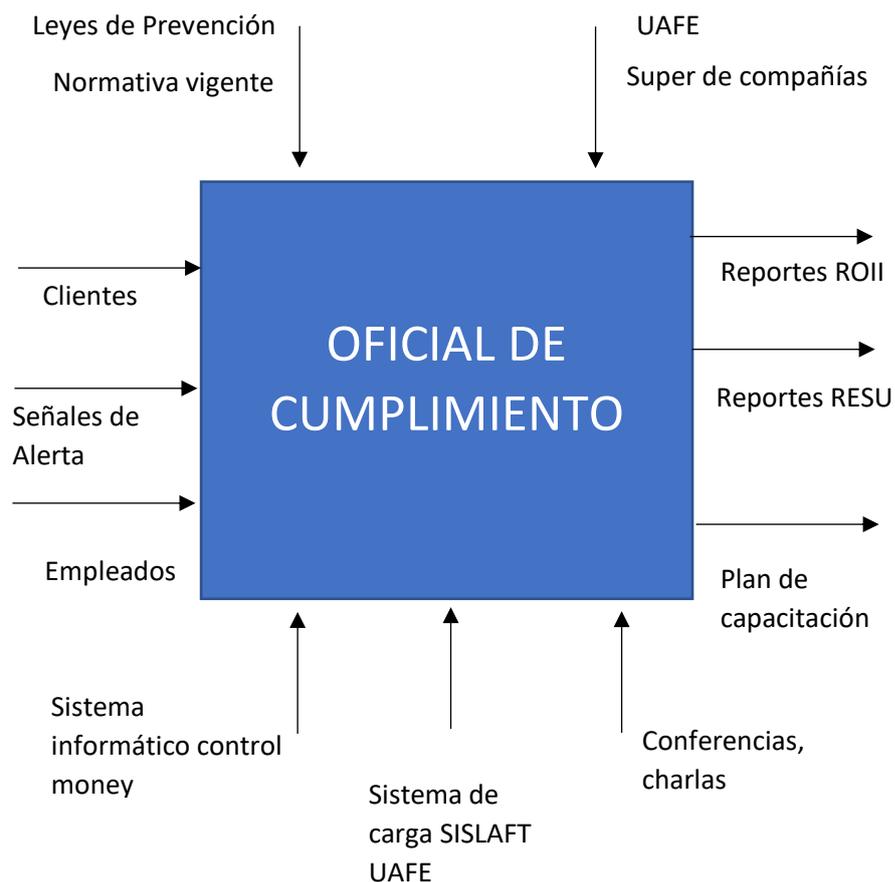


Figura 18. Diagrama de ICOM sobre los procesos del oficial de cumplimiento

Autor: Víctor Lasso

Fuente: Paco servicios Pacoservices Cía. Ltda.

3.3.3.- Análisis del diagrama ICOM

En el presente diagrama Icom del oficial de cumplimiento, se puede evidenciar tres productos que va a operativizar a el área de prevención de lavado de activos que son reportes ROII, reportes RESU, y plan de capacitación los cuales tenemos que proporcionar procedimientos.

3.4.- MAPA DE PROCESOS.

La elaboración del mapa de procesos está compuesta por tres tipos de procesos, que son:

- **Procesos gobernantes.** – son los que están orientados al mandato y la gestión organizacional.
- **Procesos de cadena de valor.** - están encargados de generar el producto o servicios establecido por la institución que reviven los clientes al momento de obtener una relación directa con la empresa.
- **Procesos de soporte y apoyo.** - son aquellos que apoyan a los procesos de mandato y de cadena de valor facilitando la gestión en la empresa, los cuales no tienen contacto con los clientes.

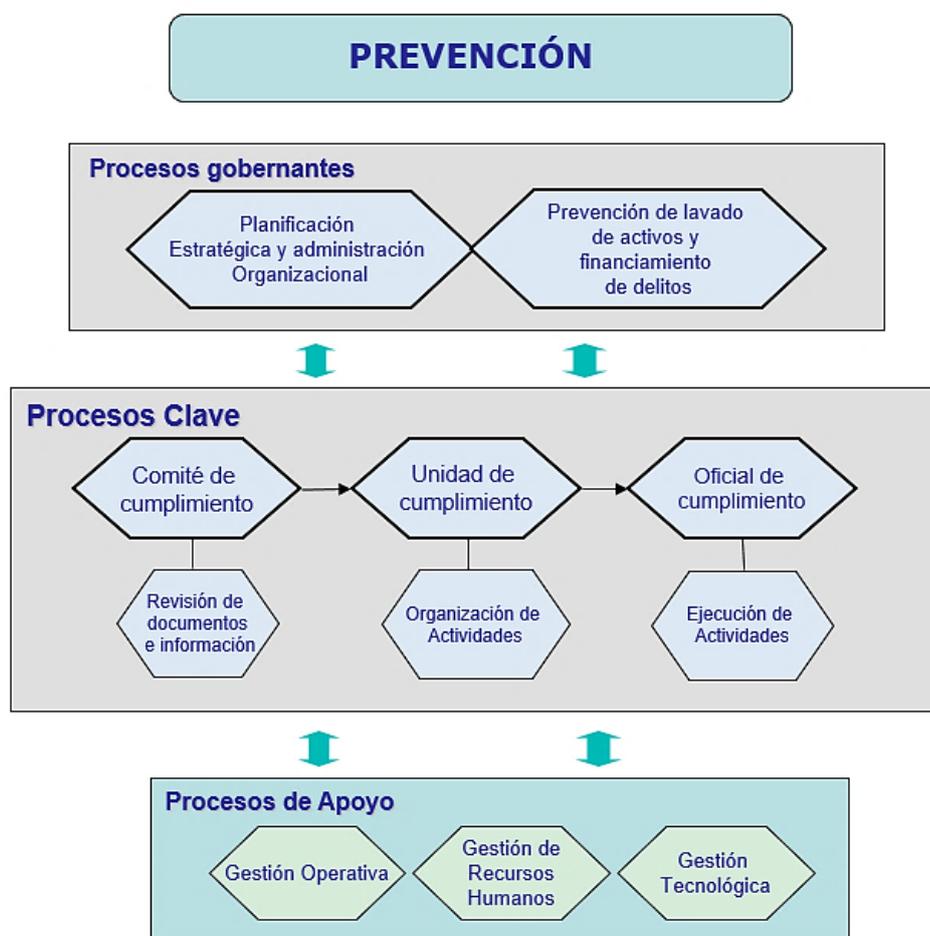


Figura 19. Ilustración del mapa de procesos

Autor: Víctor Lasso

Fuente: Paco servicios Pacoservices Cía. Ltda.

3.5.- CADENA DE VALOR

3.5.1.- Actividades primarias

- Diagnóstico y realización de informes
- Informes Para la identificación del riesgo del lavado de activos
- Informes e indicadores para la medición de los riesgos
- Listamos controles y medidas preventivas
- Divulgación de la documentación
- Monitoreo, seguimiento y evaluación

3.5.2.- Actividades de apoyo

- Administración de recursos financieros
- Administración operativa y comercial
- Administración de Recursos Humanos
- Gestión de las tecnologías Tics



Figura 20. Ilustración de la cadena de valor

Autor: Víctor Lasso

Fuente: Paco servicios Pacoservices Cía. Ltda.

3.6.- Lista maestra de procedimiento a realizar según los productos obtenidos con el estudio ICOM

 <p><small>Swiss Licensed Money Transfer Operator</small></p>	PACO SERVICIOS PACOSERVICES CIA. LTDA.	
	NOMBRE DEL PROCESO:	Fecha:
	PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS	Código: PS-0001
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Versión: 01
	LISTA MAESTRA DE PROCEDIMIENTOS	Páginas: 4

Nro.	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
1	Actualización del manual de políticas	PS-0001-P1	01
2	Informe de gestión anual	PS-0001-P2	01
3	Debida diligencia clientes	PS-0001-P3	01
4	Debida diligencia corresponsales	PS-0001-P4	01
5	Debida diligencia empleados	PS-0001-P5	01
6	Reportes ROII	PS-0001-P6	01
7	Reportes RESU	PS-0001-P7	01
8	Programa de capacitación	PS-0001-P8	01

3.6.1.- Procedimientos de los productos obtenidos en el diagrama ICOM

	PACO SERVICIOS PACOSERVICES CIA. LTDA.	
	NOMBRE DEL PROCESO:	Fecha:
	PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS	Código: PS-0001-P1
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Versión: 01
Actualización del manual de políticas para la prevención del LA/FT	Páginas: 4	

1. OBJETIVO

Elaborar las actualizaciones al manual de políticas y procedimientos en prevención del lavado de activos y financiamiento de delitos, que se alinee a las leyes y la normativa vigente, para fortalecer los conocimientos y guiar de manera efectiva a los colaboradores y funcionarios de la empresa Paco servicios Pacoservices Cía. Ltda.

2. ALCANCE

El presente procedimiento está dirigido principalmente a los integrantes, del área de prevención del lavado de activos y a todo el personal en general de la empresa de remesas Paco Servicios Pacoservices Cía. Ltda.

3. RESPONSABILIDAD

La aplicación, cumplimiento y seguimiento de lo establecido en la presente norma es de responsabilidad del área de prevención del lavado de activos de la compañía de remesas Paco Servicios Pacoservices Cía. Ltda.

4. DEFINICIONES

PS: Paco servicios

LA/FT: Lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

UAFE: Unidad de Análisis Financiero y Económico

5. ACTIVIDADES DE CALIDAD

5.1 El oficial de cumplimiento reúne información y revisa si es necesario implementar nuevas políticas en materia de prevención del LA/FT. Esta actividad se la realiza en 8 horas.

5.2 El oficial de cumplimiento después de haber reunido toda la información necesaria, procede con la actualización del manual. Esta actividad se la realiza en 8 horas.

5.3 El borrador del manual actualizado es enviado al comité de cumplimiento para la respectiva revisión. Esta actividad se la realiza en 4 horas.

5.4 El comité de cumplimiento revisa el manual, en este punto se decide si se envía sugerencias o no, para realizar cambios en el manual. Esta actividad se la realiza en 16 horas.

5.5 Si el comité de cumplimiento no está de acuerdo con la información, y sugiere cambios en el manual. Esta actividad se la realiza en 4 horas.

5.6 Si el comité de cumplimiento si está de acuerdo con la información, procede a realizar la convocatoria al directorio para la aprobación del manual. Esta actividad se la realiza en 36 horas.

5.7 Se efectúa la junta con el directorio donde se procede con la aprobación del manual. Esta actividad se la realiza en 4 horas.

6. REFERENCIAS

Resoluciones emitidas por la UAFE

Ley de prevención.

7. ANEXOS

El manual de cumplimiento

Convocatoria a la junta del directorio

Acta de juntas del directorio.

8. INDICADOR

El Procedimiento se evaluará en función de la calidad de los proyectos diseñados; y de su implementación y seguimiento. Se definirán además indicadores de eficacia para saber si se pudo satisfacer la necesidad de los usuarios de este procedimiento.

$$\frac{\# \textit{Actividades Implementadas}}{\# \textit{Actividades Ejecutadas}}$$

9. DIAGRAMA DE FLUJO

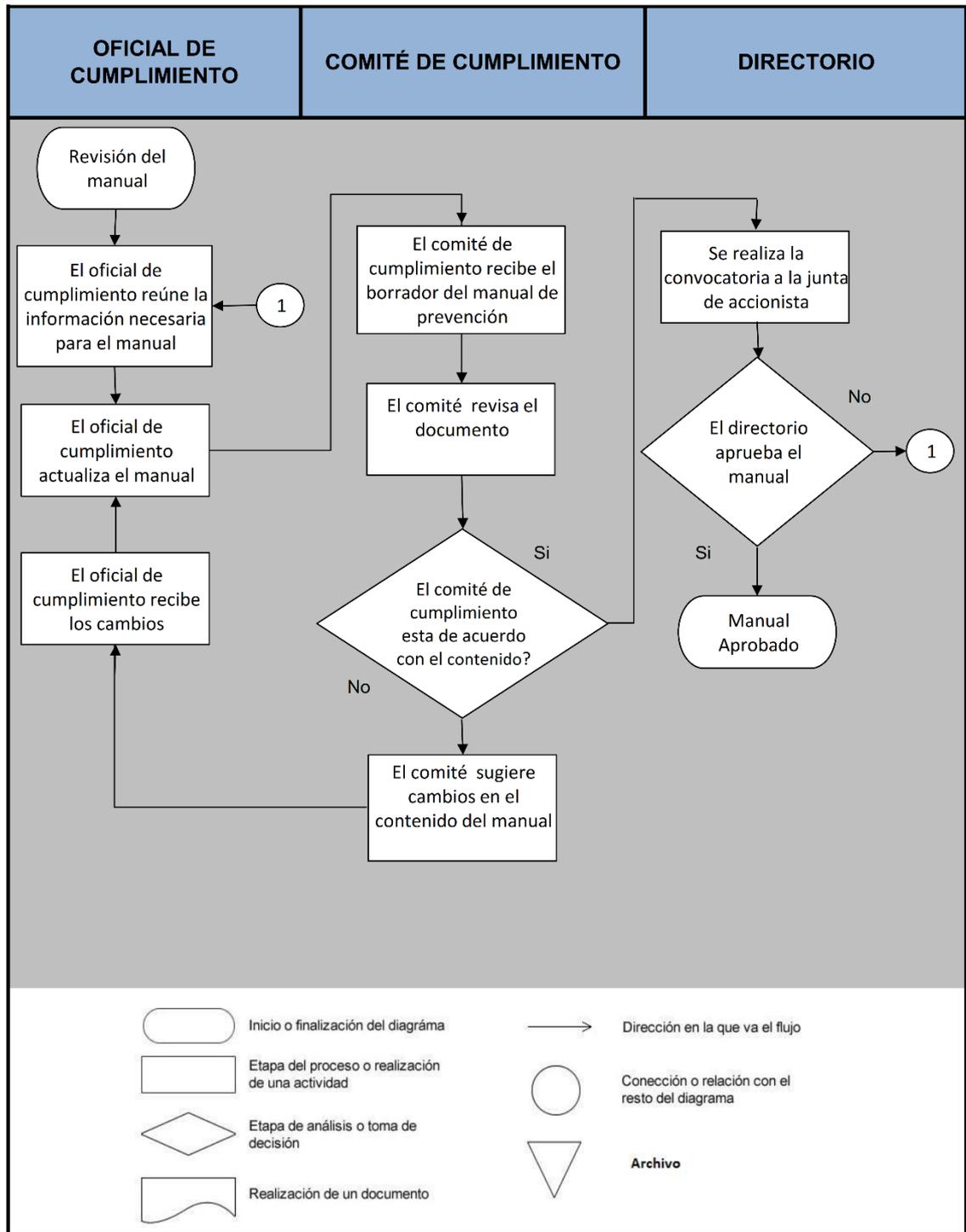


Figura 21. Flujograma actualización del manual de políticas para la prevención del LA/FT

Autor: Víctor Lasso

Fuente: Paco servicios Pacoservices Cía. Ltda.

	PACO SERVICIOS PACOSERVICIOS CIA. LTDA.	
	NOMBRE DEL PROCESO:	Fecha:
	PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS	Código: PS-000-P2
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Versión: 01
	Informe de gestión anual del oficial de cumplimiento	Página: 69 de 129

1. OBJETIVO

Elaborar El informe de gestión anual, que permita al directorio conocer y evaluar la labor del oficial de cumplimiento.

2. ALCANCE

El presente procedimiento está dirigido al oficial de cumplimiento, al comité de cumplimiento y a al directorio de la empresa de remesas Paco Servicios Pacoservices Cía. Ltda.

3. RESPONSABILIDAD

La aplicación, cumplimiento y seguimiento de lo establecido en la presente norma es de responsabilidad del oficial de cumplimiento de la compañía de remesas Paco Servicios Pacoservices Cía. Ltda.

4. DEFINICIONES

PS: Paco servicios

LA/FT: Lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

UAFE: Unidad de Análisis Financiero y Económico

DIRECTORIO: está conformado por los socios y accionistas de la empresa.

ROII: Reporte de transacciones sospechosas e injustificadas.

RESU: reportes de transacciones que superan el umbral de 10.000 USD en una transacción o en acumulado durante el mes establecido por la ley

5. ACTIVIDADES DE CALIDAD

5.1 El oficial de cumplimiento recopila toda la información que respecta a la gestión realizada durante el mes. Esta actividad se la realiza en 16 horas.

5.2 El oficial de cumplimiento se reúne con los integrantes de la unidad de cumplimiento para elaborar el informe mensual de gestión. Esta actividad se la realiza en 8 horas.

5.3 Se entrega el informe al comité de cumplimiento para la revisión y a su vez agregar sugerencias al informe. Esta actividad se la realiza en 8 horas.

5.4 El comité de cumplimiento revisa el informe, en este paso se decide si se sugiere o no cambios en el informe. Esta actividad se la realiza en 2 horas.

5.5 Si el comité de cumplimiento no está de acuerdo con la información, sugiere cambios en el manual. Esta actividad se la realiza en 4 horas.

5.6 Si el comité de cumplimiento, si está de acuerdo con la información, procede a realizar la convocatoria al directorio para la aprobación del manual. Esta actividad se la realiza en 36 horas.

5.5 El directorio archiva el informe y asienta en actas, si están de acuerdo con la gestión, toman decisiones. Esta actividad se desarrolla en 8 horas.

6. REFERENCIAS

Resoluciones emitidas por la UAFE

Ley de prevención.

7. ANEXOS

Formularios de reportes ROII

Confirmaciones de reportes RESU

Convocatoria a la junta del directorio

Acta de juntas del directorio.

Informe de gestión anual del oficial de cumplimiento.

8. INDICADOR

El Procedimiento se evaluará en función de la calidad de los proyectos diseñados; y de su implementación y seguimiento. Se definirán además indicadores de eficacia para saber si se pudo satisfacer la necesidad de los usuarios de este procedimiento.

Actividades Implementadas

Actividades Ejecutadas

9. DIAGRAMA DE FLUJO

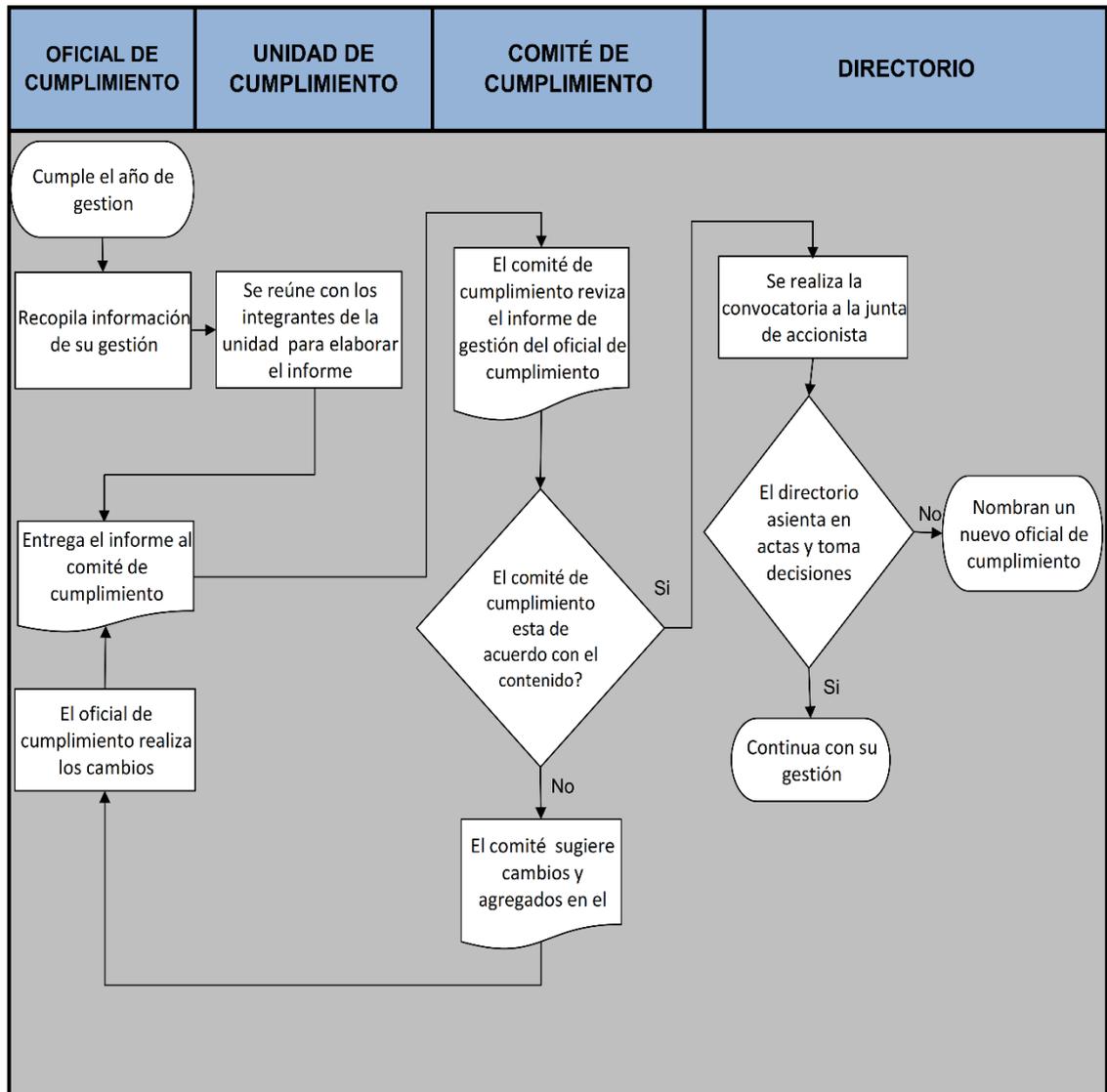


Figura 22. Informe de gestión anual del oficial de cumplimiento

Autor: Víctor Lasso

Fuente: Paco servicios Pacoservices Cía. Ltda.

	PACO SERVICIOS PACOSERVICES CIA. LTDA.	
	NOMBRE DEL PROCESO:	Fecha:
	PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS	Código: PS 000-001
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Versión: 01
Debida diligencia a clientes	Página: 73 de 129	

1. OBJETIVO

Conocer, la actividad económica de los clientes, mediante entrevistas, y formularios, para llevar un debido control que ayude a el área de cumplimiento a minimizar los riesgos.

2. ALCANCE

El presente procedimiento está dirigido a todos los integrantes del área de prevención del lavado de activos y a todos los clientes de la empresa de remesas Paco Servicios Pacoservices Cía. Ltda.

3. RESPONSABILIDAD

La aplicación, cumplimiento y seguimiento de lo establecido en la presente norma es de responsabilidad del oficial de cumplimiento en conjunto con la unidad de cumplimiento de la compañía de remesas Paco Servicios Pacoservices Cía. Ltda.

4. DEFINICIONES

PS: Paco servicios

LA/FT: Lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

UAFE: Unidad de Análisis Financiero y Económico

DIRECTORIO: está conformado por los socios y accionistas de la empresa.

ROII: Reporte de transacciones sospechosas e injustificadas.

RESU: reportes de transacciones que superan el umbral de 10.000 USD en una transacción o en acumulado durante el mes establecido por la ley.

DEBIDA DILIGENCIA: Concepto jurídico que se refiere al cuidado razonable que debe tener una persona antes de entrar en un acuerdo comercial. Como mínimo, esto suele requerir una revisión de todos los registros financieros pertinentes y otros documentos que resulten significativos para la transacción propuesta.

5. ACTIVIDADES DE CALIDAD

5.1 El cajero, identificar al cliente a través de un documento de identidad, original y vigente. El mismo que será fotocopiado con fecha y firma del cajero que identificó al cliente por primera vez. Esta actividad se la realiza en 5 minutos.

5.2 El cajero entrega el formulario al cliente para que llene y a su vez solicita los documentos necesarios que sustenten la transacción.

5.3 El cliente llena un formulario con todos los datos de información personal que no se encuentran en su documento de identidad como: teléfono, dirección, ocupación, e-mail, etc. Esta actividad se la realiza en 15 minutos.

5.4 Si la información no está llena correctamente, o esta con tachones o borrones el cajero solicita nuevamente al cliente que llene el formulario. Esta actividad se la realiza en 15 minutos.

5.5 Si, está la información completa y el formulario se ha llenado correctamente (sin tachones ni enmendaduras), se entrega toda la documentación a la unidad de cumplimiento para la respectiva revisión. Esta actividad se la realiza en 5 minutos.

5.6 El sistema creará el perfil de cliente según el tipo de documento. Esta actividad se la realiza en 10 minutos.

5.6 La operación queda bloqueada hasta que el departamento de cumplimiento autorice. Esta actividad se desarrolla en 15 minutos.

5.7 Se verifica que el cliente no incurra en las señales de alerta en cuanto a montos y listas negras se refiere. Esta actividad se la realiza en 10 minutos.

5.7 Todo cliente que sobrepase los 3000 USD en una transacción o en acumulado durante el mes, es obligatorio llenar el formulario de declaración de origen de fondos y entrega de documentación que justifiquen los mismos. Esta actividad se la realiza en 30 minutos.

5.8 Si el cliente no consta en los listados, pero se detecta alguna señal de alerta, informar a la unidad de cumplimiento para que el caso sea analizado. Esta actividad se la realiza en 10 minutos.

5.9 Si la unidad de cumplimiento considera que las señales de alerta constituyen una operación inusual o sospechosa, informar al Oficial de cumplimiento para que el hecho sea evaluado, y de ser el caso reportado a la UAFE mediante el formulario ROII. Esta actividad se la realiza en 24 horas.

5.10 Si el cliente supera todos los filtros, se desbloquea la orden y se transmite al pagador final, acto seguido, se envía toda la documentación del cliente a el área de cumplimiento para el respectivo archivo. Esta actividad se la realiza en 60 minutos.

6. REFERENCIAS

Resoluciones emitidas por la UAFE

Ley de prevención.

Manual de políticas y procedimientos para la prevención del LA/FT

7. ANEXOS

Formularios de reportes ROII

Formulario de declaración de origen de fondos

Formulario conozca a su cliente

8. INDICADOR

El Procedimiento se evaluará en función de la calidad de los proyectos diseñados; y de su implementación y seguimiento. Se definirán además indicadores de eficacia para saber si se pudo satisfacer la necesidad de los usuarios de este procedimiento.

$$\frac{\# \textit{Actividades Implementadas}}{\# \textit{Actividades Ejecutadas}}$$

9. DIAGRAMA DE FLUJO

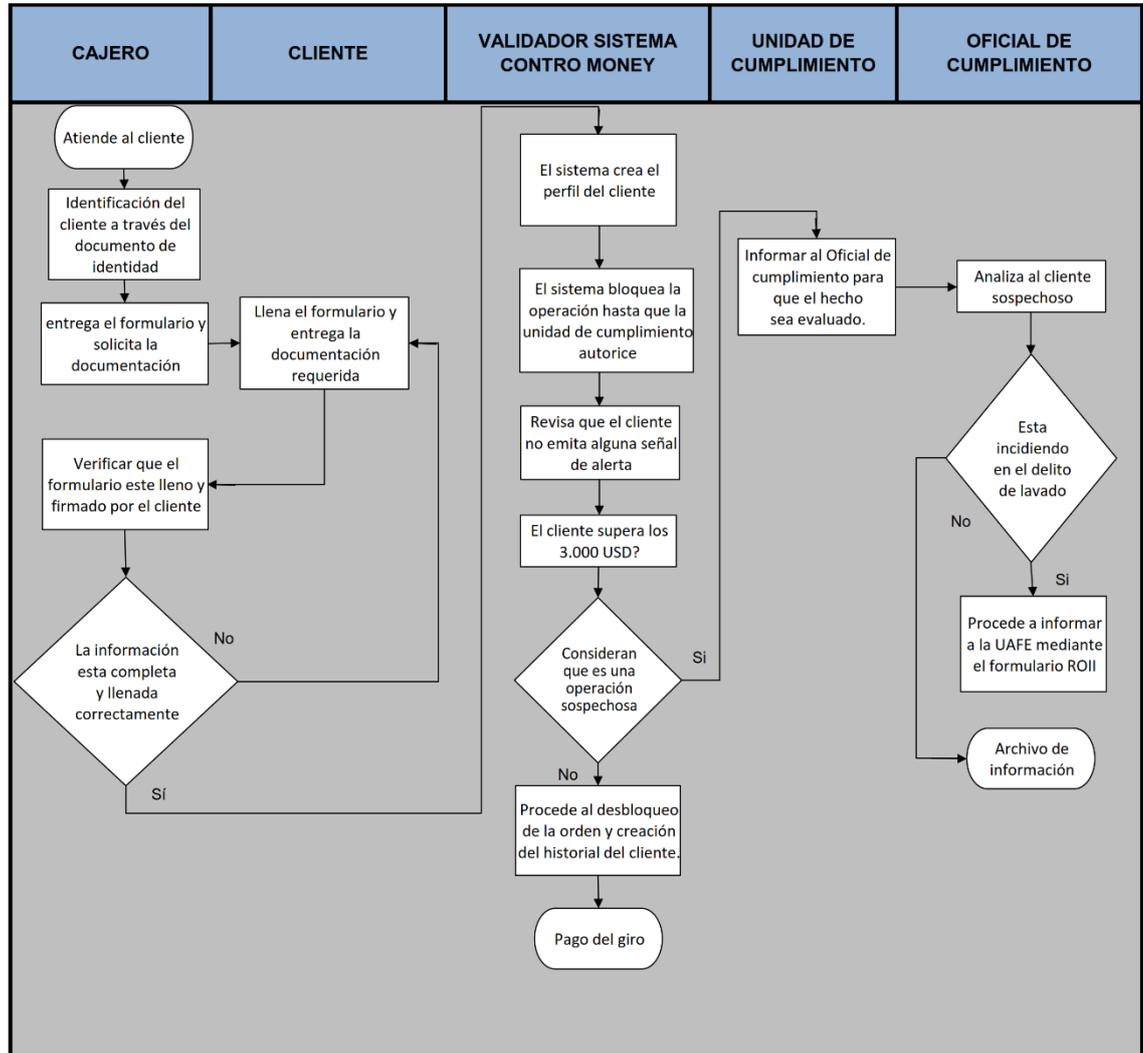


Figura 23. Debida diligencia a clientes

Autor: Víctor Lasso

Fuente: Paco servicios Pacoservices Cía. Ltda.

	PACO SERVICIOS PACOSERVICES CIA. LTDA.	
	NOMBRE DEL PROCESO:	Fecha:
	PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS	Código: PS 000-001
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Versión: 01
Debida diligencia a corresponsales	Página: 78 de 129	

1. OBJETIVO

Conocer, la actividad económica, las políticas y procedimientos en materia de prevención del lavado de activos de nuestros corresponsales en el exterior mediante visitas y formularios, para llevar un debido control que ayude a el área de cumplimiento a minimizar los riesgos.

2. ALCANCE

El presente procedimiento está dirigido a todos los integrantes del área comercial, de prevención del lavado de activos y a todos los corresponsales nacionales e internacionales de la empresa de remesas Paco Servicios Pacoservices Cía. Ltda.

3. RESPONSABILIDAD

La aplicación, cumplimiento y seguimiento de lo establecido en la presente norma es de responsabilidad del oficial de cumplimiento en conjunto con la unidad de cumplimiento de la compañía de remesas Paco Servicios Pacoservices Cía. Ltda.

4. DEFINICIONES

PS: Paco servicios

LA/FT: Lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

UAFE: Unidad de Análisis Financiero y Económico

DIRECTORIO: está conformado por los socios y accionistas de la empresa.

ROI: Reporte de transacciones sospechosas e injustificadas.

RESU: reportes de transacciones que superan el umbral de 10.000 USD en una transacción o en acumulado durante el mes establecido por la ley.

DEBIDA DILIGENCIA: Concepto jurídico que se refiere al cuidado razonable que debe tener una persona antes de entrar en un acuerdo comercial. Como mínimo, esto suele requerir una revisión de todos los registros financieros pertinentes y otros documentos que resulten significativos para la transacción propuesta.

CORRESPONSALES: Empresa o institución privada nacional o internacional que ha celebrado un convenio con Paco servicios para el pago de remesas familiares.

5. ACTIVIDADES DE CALIDAD

5.1 El área comercial fija las condiciones de negociación como productos y servicios, comisión, moneda de pago y moneda de conciliación. Esta actividad se la realiza en el lapso de 5 días.

5.2 El área comercial envía el formulario “conozca a su corresponsal” para conocer si la institución a integrarse se encuentra legalmente constituida y tenga la debida autorización del organismo de control y se pedirá la respectiva documentación de acuerdo a las políticas internas, que respalde su legítima existencia los documentos se detalla a continuación:

- Formulario Conozca su Corresponsal.
- Copia de Estatutos y de toda documentación vigente que demuestre que el negocio está legalmente incorporado en el país en el cual nos presta servicios como corresponsal.
- Última acta de directorio o documento equivalente respecto a designación de Directorio, Representantes Legales y/o Apoderados, debidamente

sellada por el organismo de control correspondiente (en caso de ser aplicable para cada caso).

- Copia de todas las licencias vigentes requeridas para ser corresponsal en el país (o países) donde trabaja como nuestro corresponsal ó justificación documentada de que no es necesario una licencia para operar.
- Copia vigente de la lista de accionistas de la compañía corresponsal, debidamente certificada por el representante legal.
- Registro Único de Contribuyente o Identificación Tributaria.
- Manual de Prevención de Lavado de Activos o en su defecto, copia del programa de Cumplimiento Legal con una descripción detallada de cómo el corresponsal cumple con los controles y requisitos anti-lavado de dinero.
- Último informe de auditoría independiente sobre el sistema de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos.
- Documento de identidad con foto y vigente de los representantes legales y apoderados.
- Designación del Oficial de Cumplimiento o documento equivalente
- Documento de identidad con foto y vigente del Oficial Cumplimiento
- Hoja de Vida del Oficial Cumplimiento

Esta actividad se la realiza en el lapso de 5 días.

5.3 Si está la información completa y el formulario se ha llenado correctamente (firmados por los responsables), se entrega toda la documentación a la unidad de cumplimiento para la respectiva revisión. Esta actividad se la realiza en 5 minutos

5.4 El Oficial de Cumplimiento deberá revisar que el Manual de prevención de Lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos cumpla con las recomendaciones internacionales y observará que el corresponsal pueda efectuar el envío de la información requerida para identificar al ordenante y beneficiario de las transacciones y de su origen de fondos cuando estas superen los montos de revisión. Además, revisará en las listas restrictivas. a todos los accionistas y administradores del corresponsal indicados en el formulario “conozca a su corresponsal”. Esta actividad se la realiza en el lapso de 1 día.

5.5 Los Estados Financieros serán revisados por el Gerente Financiero. Esta actividad se desarrolla en 1 día.

5.6 El encargado del área comercial, deberá verificar que esté completa la información de productos y servicios, directorio de oficinas y administrativo, así como la información de cuenta bancaria. Esta actividad se la realiza en 1 día.

5.7 Para dejar evidencia de la revisión, cada delegado consignará su visto bueno y observaciones en el formulario de “Aprobación de Corresponsal”, el cual reposará en el expediente de cada corresponsal. Esta actividad se la realiza en 1 día.

5.8 No se entablarán ni mantendrán relaciones de corresponsalía con instituciones pantalla, ni con aquellos ubicados en la lista de países no colaboradores según las listas restrictivas.

6. REFERENCIAS

Resoluciones emitidas por la UAFE

Ley de prevención.

Manual de políticas y procedimientos para la prevención del LA/FT

Resoluciones y normativas internacionales.

7. ANEXOS

Formulario conozca a su corresponsal

Formulario de aprobación de corresponsal

8. INDICADOR

El Procedimiento se evaluará en función de la calidad de los proyectos diseñados; y de su implementación y seguimiento. Se definirán además indicadores de eficacia para saber si se pudo satisfacer la necesidad de los usuarios de este procedimiento.

$$\frac{\# \text{ Actividades Implementadas}}{\# \text{ Actividades Ejecutadas}}$$

9. DIAGRAMA DE FLUJO

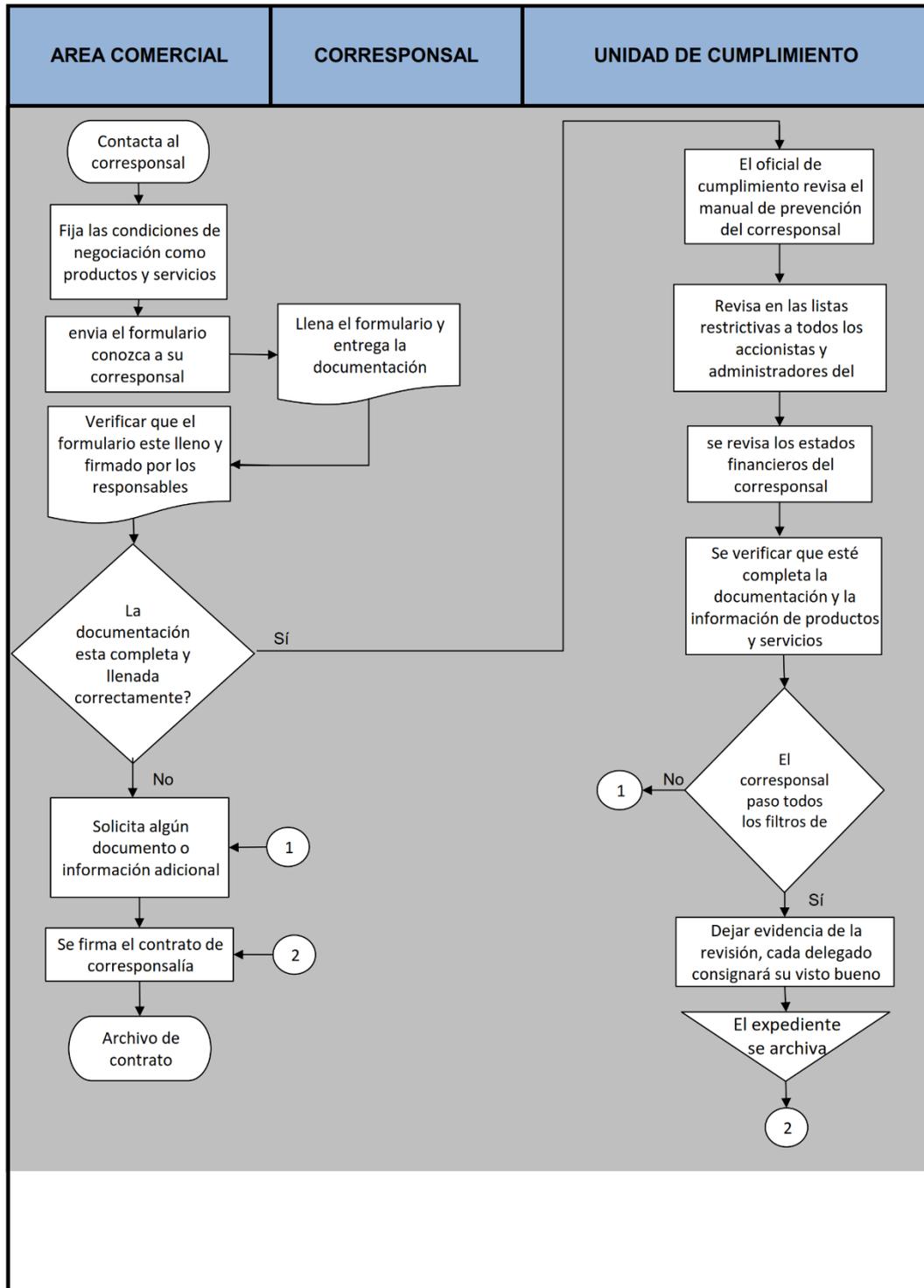


Figura 24. Debita diligencia a corresponsales

Autor: Víctor Lasso

Fuente: Paco servicios Pacoservices Cía. Ltda.

	PACO SERVICIOS PACOSERVICES CIA. LTDA.	
	NOMBRE DEL PROCESO:	Fecha:
	PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS	Código: PS 000-001
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Versión: 01
Debida diligencia a empleados	Página: 83 de 129	

1. OBJETIVO

Obtener un adecuado conocimiento del perfil de riesgo de los socios y todos los colaboradores en general, mediante la obtención de información por medio de formularios y evaluaciones, para llevar un debido control que ayude a el área de cumplimiento a minimizar los riesgos.

2. ALCANCE

El presente procedimiento está dirigido a todos los socios, miembros del Directorio, ejecutivos, funcionarios, empleados y personal temporal de la empresa de remesas Paco Servicios Pacoservices Cía. Ltda.

3. RESPONSABILIDAD

La aplicación, cumplimiento y seguimiento de lo establecido en la presente norma es de responsabilidad del oficial de cumplimiento en conjunto con la unidad de cumplimiento de la compañía de remesas Paco Servicios Pacoservices Cía. Ltda.

4. DEFINICIONES

PS: Paco servicios

LA/FT: Lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

UAFE: Unidad de Análisis Financiero y Económico

DIRECTORIO: está conformado por los socios y accionistas de la empresa.

ROII: Reporte de transacciones sospechosas e injustificadas.

RESU: reportes de transacciones que superan el umbral de 10.000 USD en una transacción o en acumulado durante el mes establecido por la ley.

DEBIDA DILIGENCIA: Concepto jurídico que se refiere al cuidado razonable que debe tener una persona antes de entrar en un acuerdo comercial. Como mínimo, esto suele requerir una revisión de todos los registros financieros pertinentes y otros documentos que resulten significativos para la transacción propuesta.

EMPLEADOS: Persona que trabaja para otra o para una institución a cambio de un salario.

5. ACTIVIDADES DE CALIDAD

5.1 El jefe de recursos humanos solicita la respectiva información y documentos necesarios para actualizar la base de datos del personal cada año y cada vez que haya alguna modificación en información suministrada al responsable del área de Recursos Humanos. Esta actividad se la realiza en el lapso de 15 minutos.

5.2 El colaborador entrega la información solicitada. Esta actividad se la realiza en el lapso de 5 días como plazo para la entrega.

5.3 Actualiza los datos recibidos en el sistema, y en este paso verifica si los datos e ingresos sustentan su nivel de vida. Esta actividad se la realiza en el lapso de 60 minutos.

5.4.- Si el nivel de vida del empleado no sustenta con sus ingresos se genera una señal de alerta y se procede a informar a la unidad de cumplimiento, para el análisis respectivo y a su vez de ser positivo que el empleado está involucrado en el delito de lavado de activos se procede a informar a la UAFE mediante el formulario ROII Esta actividad se la realiza en el lapso de 120 minutos.

5.5 Si el nivel de vida del empleado si sustenta con sus ingresos se actualiza la información en el sistema. Esta actividad se la realiza en el lapso de 60 minutos.

5.6 Al finalizar se obtener un expediente individual por cada empleado, con datos personales y referencias que contenga la siguiente información:

- Nombres y apellidos completos;
- Estado civil;
- Dirección domiciliaria, número telefónico y dirección de correo electrónico;
- Fotocopias de documento de identificación y papeleta de votación.
- Fotocopia de título profesional (cuando aplique).
- Fotocopias de diplomas de: cursos, seminarios y talleres realizados.
- Referencias personales

Esta actividad se la realiza en el lapso de 5 días.

5.7 se hace un seguimiento constante del nivel de vida del colaborador de acuerdo a sus ingresos, en caso de existir posibles alertas comunicar al oficial de cumplimiento, para el respectivo procedimiento. Esta actividad se la realiza en durante los 365 días del año.

6. REFERENCIAS

Resoluciones emitidas por la UAFE

Ley de prevención.

Manual de políticas y procedimientos para la prevención del LA/FT

Resoluciones y normativas internacionales.

7. ANEXOS

Formulario conozca a su empleado

Formularios de reportes ROII

8. INDICADOR

El Procedimiento se evaluará en función de la calidad de los proyectos diseñados; y de su implementación y seguimiento. Se definirán además indicadores de eficacia para saber si se pudo satisfacer la necesidad de los usuarios de este procedimiento.

$$\frac{\# \textit{Actividades Implementadas}}{\# \textit{Actividades Ejecutadas}}$$

9. DIAGRAMA DE FLUJO

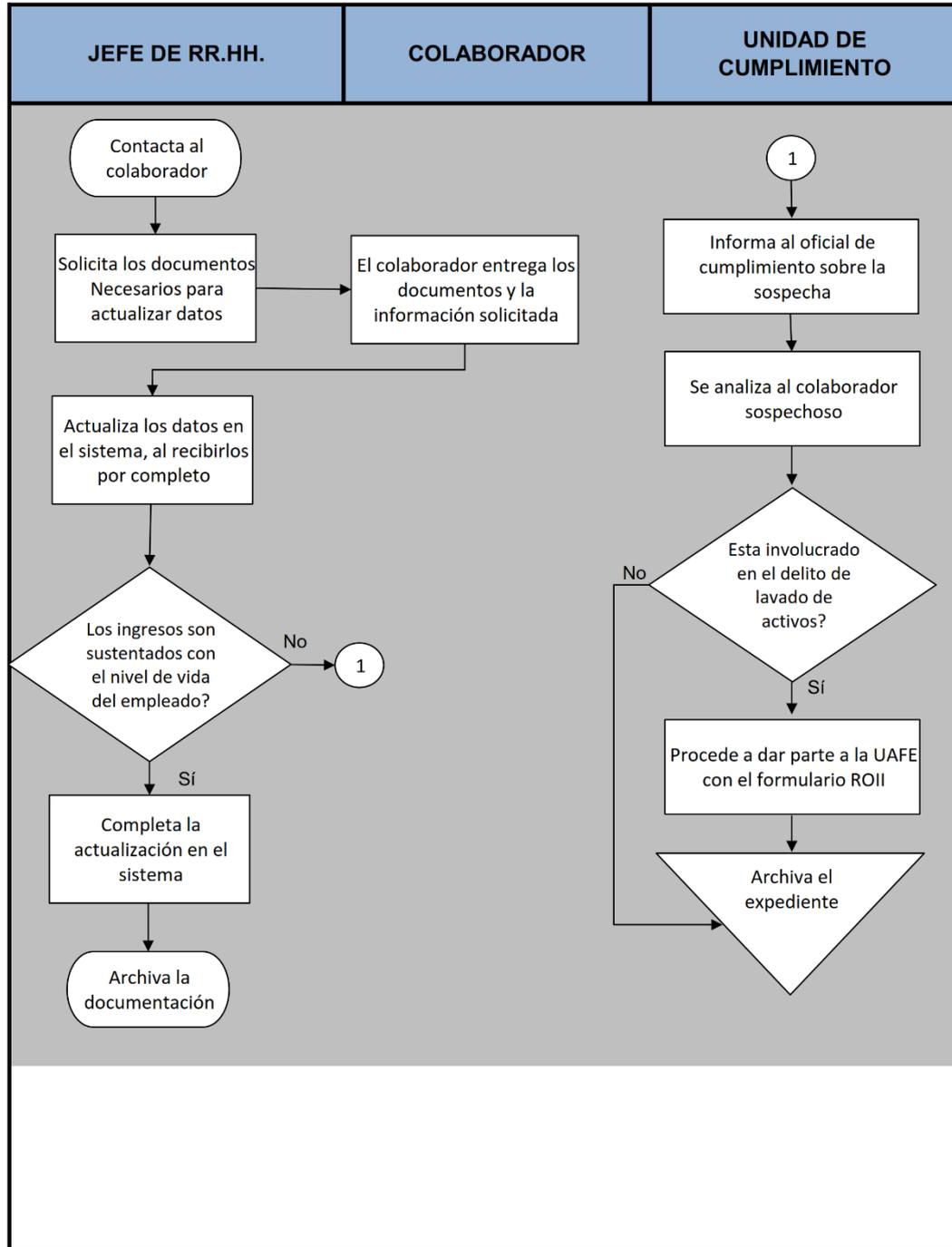


Figura 25. Debida diligencia a empleados

Autor: Víctor Lasso

Fuente: Paco servicios Pacoservices Cía. Ltda.

	PACO SERVICIOS PACOSERVICES CIA. LTDA.	
	NOMBRE DEL PROCESO:	Fecha:
	PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS	Código: PS 000-001
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Versión: 01
Reportes ROII	Página: 88 de 129	

1. OBJETIVO

Informar a la UAFE, todas las operaciones sospechosas e injustificadas, mediante el formulario de reportes ROII, con el fin de evitar sanciones y proteger a la empresa de que sea utilizada para el lavado de activos.

2. ALCANCE

El presente procedimiento está dirigido principalmente al ente regulador UAFE, todos clientes, directores, empleados y de la empresa de remesas Paco Servicios Pacoservices Cía. Ltda.

3. RESPONSABILIDAD

La aplicación, cumplimiento y seguimiento de lo establecido en la presente norma es de responsabilidad del oficial de cumplimiento en conjunto de toda el área de prevención del lavado de activos de la compañía de remesas Paco Servicios Pacoservices Cía. Ltda.

4. DEFINICIONES

PS: Paco servicios

LA/FT: Lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

UAFE: Unidad de Análisis Financiero y Económico

DIRECTORIO: está conformado por los socios y accionistas de la empresa.

ROII: Reporte de transacciones sospechosas e injustificadas.

RESU: reportes de transacciones que superan el umbral de 10.000 USD en una transacción o en acumulado durante el mes establecido por la ley.

DEBIDA DILIGENCIA: Concepto jurídico que se refiere al cuidado razonable que debe tener una persona antes de entrar en un acuerdo comercial. Como mínimo, esto suele requerir una revisión de todos los registros financieros pertinentes y otros documentos que resulten significativos para la transacción propuesta.

EMPLEADOS: Persona que trabaja para otra o para una institución a cambio de un salario.

ENTE DE CONTROL: son entidades personas físicas o jurídicas que pueden verificar el cumplimiento de las leyes y normativa de seguridad establecidos en los reglamentos de seguridad para los productos e instalaciones.

5. ACTIVIDADES DE CALIDAD

5.1 Durante la captación de la remesa el cajero identificó una señal de alerta, la misma que será detectada mediante el sistema control money para clientes, el jefe de recursos humanos para empleados o funcionarios de la empresa. Y en el caso de clientes esta actividad se la realiza en el lapso de 15 minutos.

5.2 El cajero guardará estricta reserva y notificará al validador, no pondrá en alerta al cliente durante la entrevista. Esta actividad se la realiza en 10 minutos.

5.3 El validador, revisa y confirma el ROII deberá enviar de inmediato al oficial de cumplimiento, remitiéndole todos los antecedentes del caso. Esta actividad se la realiza en el lapso de 60 minutos.

5.4 El oficial de cumplimiento analizará el ROII para proceder a reportar a la UAFE. Esta actividad se la realiza en el lapso de 60 minutos.

5.5 En el caso de ser un ROII positivo deberán ser presentados en el formulario UAFE. Esta actividad se la realiza en el lapso de 120 minutos.

5.6 Si el oficial de cumplimiento entiende que no es un ROII, deberá dejar constancia en acta, y rendirá cuenta en el informe para el directorio.

6. REFERENCIAS

Resoluciones emitidas por la UAFE

Ley de prevención.

Manual de políticas y procedimientos para la prevención del LA/FT

Resoluciones y normativas internacionales.

7. ANEXOS

Formulario de reportes ROII

Documentación que sustente el reporte

8. INDICADOR

El Procedimiento se evaluará en función de la calidad de los proyectos diseñados; y de su implementación y seguimiento. Se definirán además indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos que se planteen.

$$\frac{\# \textit{Actividades Implementadas}}{\# \textit{Actividades Ejecutadas}}$$

9. DIAGRAMA DE FLUJO

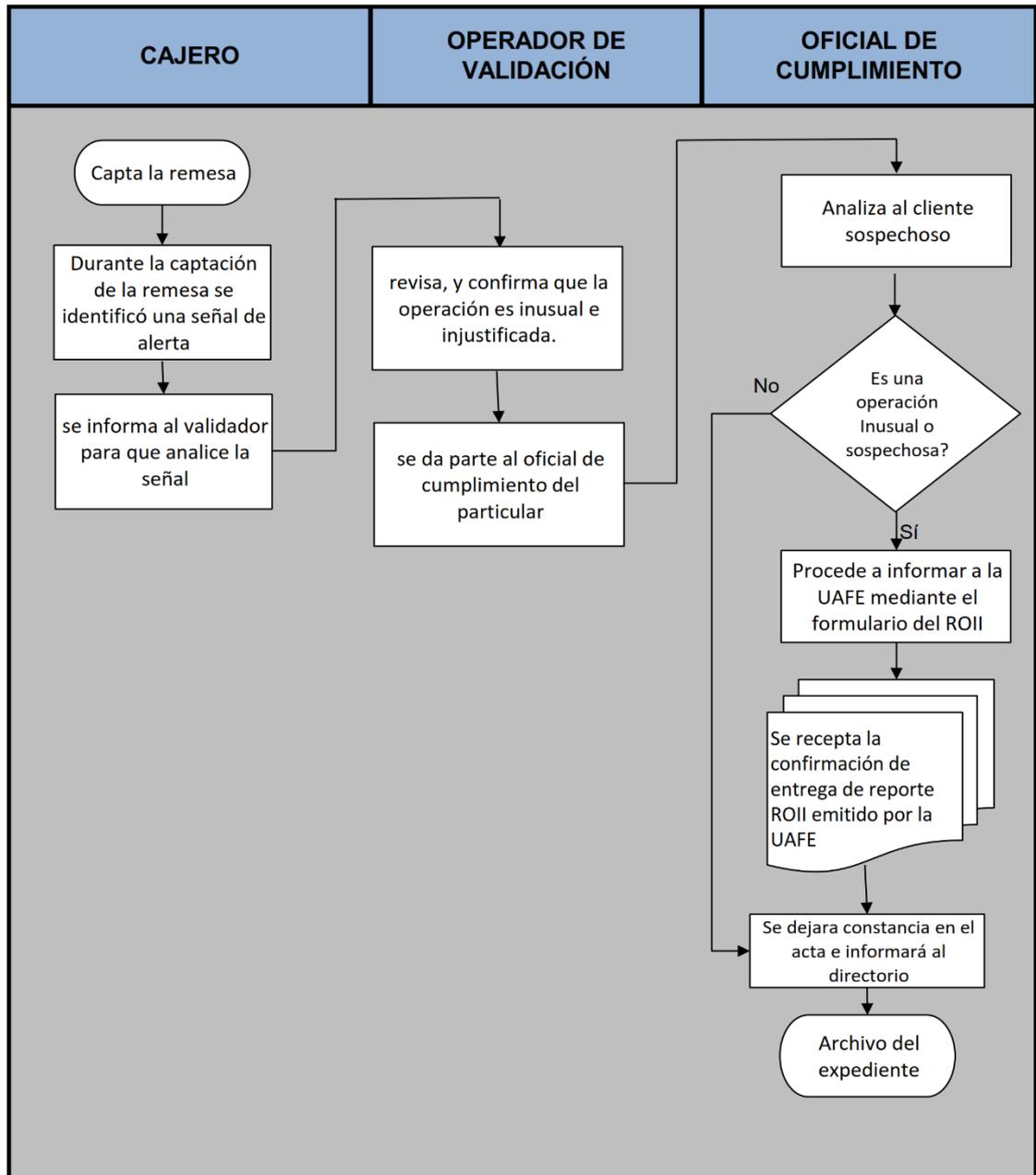


Figura 26. Reportes ROII

Autor: Víctor Lasso

Fuente: Paco servicios Pacoservices Cía. Ltda.

	PACO SERVICIOS PACOSERVICES CIA. LTDA.	
	NOMBRE DEL PROCESO: PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS	Fecha:
		Código: PS 000-001
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO Reporte de transacciones RESU	Versión: 01
Página: 92 de 129		

1. OBJETIVO

Informar a la UAFE, todas las operaciones que durante el mes igualen o superen el umbral de 10.000 dólares de los Estados Unidos, mediante el sistema de carga SISLAFT - UAFE, con el fin de mantener informado al ente regulador y de evitar sanciones al no realizar el reporte.

2. ALCANCE

El presente procedimiento está dirigido principalmente al ente regulador UAFE, y a toda el área de prevención de lavado de activos de la empresa de remesas Paco Servicios Pacoservices Cía. Ltda.

3. RESPONSABILIDAD

La aplicación, cumplimiento y seguimiento de lo establecido en la presente norma es de responsabilidad del oficial de cumplimiento en conjunto de toda el área de prevención del lavado de activos de la compañía de remesas Paco Servicios Pacoservices Cía. Ltda.

4. DEFINICIONES

PS: Paco servicios

LA/FT: Lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

UAFE: Unidad de Análisis Financiero y Económico

DIRECTORIO: está conformado por los socios y accionistas de le empresa.

ROI: Reporte de transacciones sospechosa e injustificadas.

RESU: reportes de transacciones que superan el umbral de 10.000 USD en una transacción o en acumulado durante el mes establecido por la ley.

DEBIDA DILIGENCIA: Concepto jurídico que se refiere al cuidado razonable que debe tener una persona antes de entrar en un acuerdo comercial. Como mínimo, esto suele requerir una revisión de todos los registros financieros pertinentes y otros documentos que resulten significativos para la transacción propuesta.

EMPLEADOS: Persona que trabaja para otra o para una institución a cambio de un salario.

ENTE DE CONTROL: son entidades personas físicas o jurídicas que pueden verificar el cumplimiento de las leyes y normativa de seguridad establecidos en los reglamentos de seguridad para los productos e instalaciones.

SISLAFT: Sistema para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

5. ACTIVIDADES DE CALIDAD

5.1 El sistema Control Money genera señales de alerta de los movimientos mensuales de cada cliente cuando los mismos superen los 10.000 USD en el periodo de un mes esta señal se la llama RESU. Esta actividad se la realiza mensualmente.

5.2 El oficial de cumplimiento filtra la información en el sistema de todos los clientes que en el periodo del mes a reportar respectivamente hayan igualado o

superado los 10.000 dólares de los Estados Unidos. Esta actividad se la realiza en el lapso de 60 minutos.

5.3 El Oficial de cumplimiento verifica que la información arrojada por el sistema control Money este correcta si no lo está vuelve a filtrar y si es correcta modifica el archivo de acuerdo a los parámetros establecidos para el sistema de carga SISLAFT - UAFE. Esta actividad se la realiza en 60 minutos.

5.4 El oficial de cumplimiento procede a la carga de la información en el sistema de carga SISLAFT – UAFE. Esta actividad se la realiza en 15 minutos.

5.5 El oficial de cumplimiento debe verificar y dejar constancia de que el procedimiento se realizó con éxito y a su vez archivar los respaldos que posteriormente serán revisados por el comité de cumplimiento.

6. REFERENCIAS

Resoluciones emitidas por la UAFE

Ley de prevención.

Manual de políticas y procedimientos para la prevención del LA/FT

Resoluciones y normativas internacionales.

Manual de generación de estructuras y contenidos para el reporte de operaciones y transacciones económicas que igualen o superen el umbral legal (RESU), para las empresas de remesas de dinero o giros postales y courier.

7. ANEXOS

Archivo de carga y respaldo de reporte exitoso

8. INDICADOR

El Procedimiento se evaluará en función de la calidad de los proyectos diseñados; y de su implementación y seguimiento. Se definirán además indicadores de eficacia para saber si se pudo satisfacer la necesidad de los usuarios de este procedimiento.

$$\frac{\# \textit{Actividades Implementadas}}{\# \textit{Actividades Ejecutadas}}$$

9. DIAGRAMA DE FLUJO

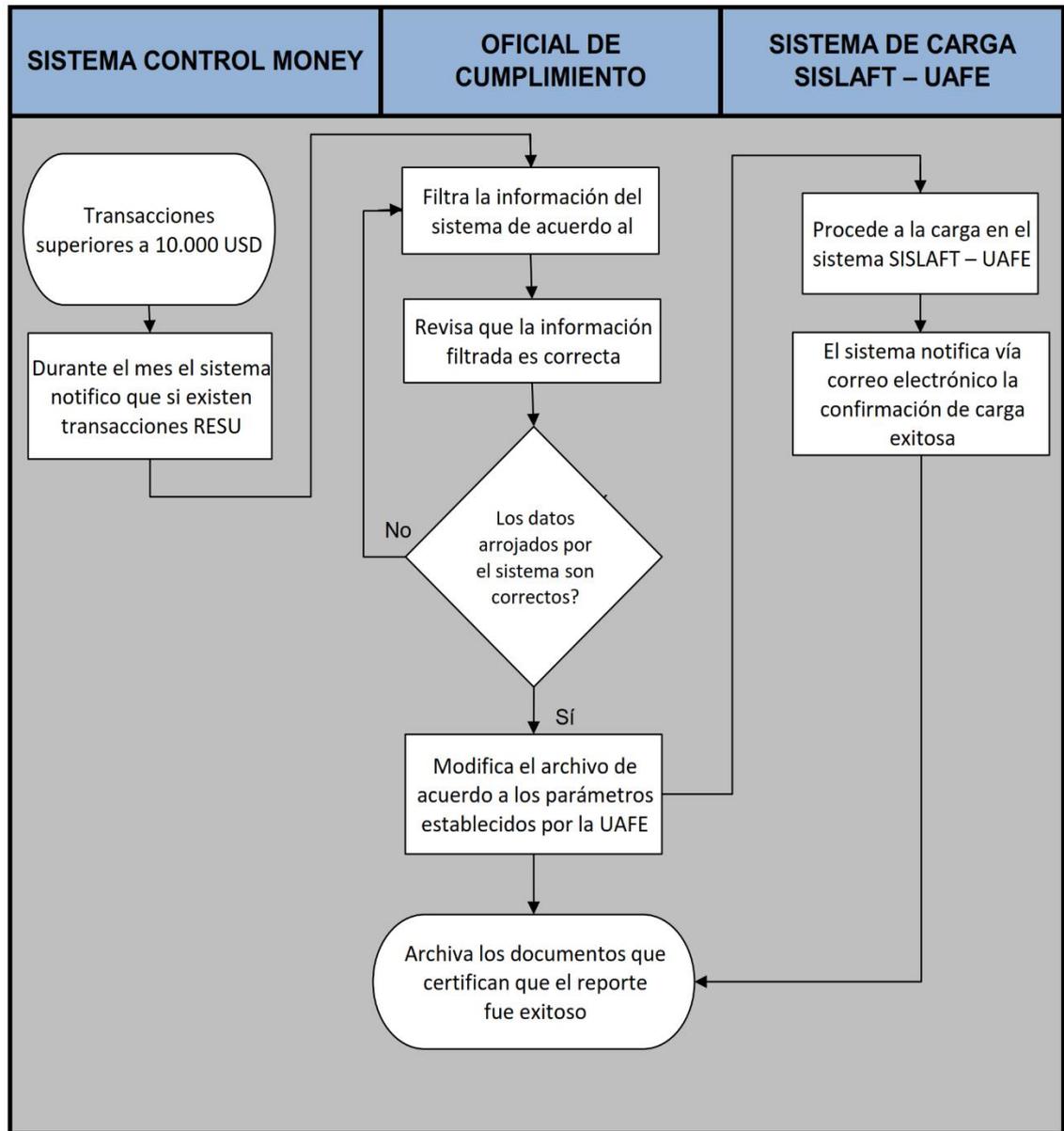


Figura 27. Reporte de transacciones RESU

Autor: Víctor Lasso

Fuente: Paco servicios Pacoservices Cía. Ltda.

	PACO SERVICIOS PACOSERVICES CIA. LTDA.	
	NOMBRE DEL PROCESO:	Fecha:
	PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS	Código: PS 000-001
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Versión: 01
Programa de capacitación	Página: 97 de 129	

1. OBJETIVO

Implementar un programa de capacitación en materia de prevención de lavado de activos, que ayude a fortalecer los conocimientos y cree conciencia sobre las obligaciones y responsabilidades para los empleados de la empresa de Remesas Paco servicios Pacoservices Cía. Ltda.

2. ALCANCE

El presente procedimiento está dirigido a todos los socios, miembros del Directorio, ejecutivos, funcionarios, empleados y personal temporal de la empresa de remesas Paco Servicios Pacoservices Cía. Ltda.

3. RESPONSABILIDAD

La aplicación, cumplimiento y seguimiento de lo establecido en la presente norma es de responsabilidad del oficial de cumplimiento de la compañía de remesas Paco Servicios Pacoservices Cía. Ltda.

4. DEFINICIONES

PS: Paco servicios

LA/FT: Lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

UAFE: Unidad de Análisis Financiero y Económico

DIRECTORIO: está conformado por los socios y accionistas de la empresa.

ROII: Reporte de transacciones sospechosas e injustificadas.

RESU: reportes de transacciones que superan el umbral de 10.000 USD en una transacción o en acumulado durante el mes establecido por la ley.

DEBIDA DILIGENCIA: Concepto jurídico que se refiere al cuidado razonable que debe tener una persona antes de entrar en un acuerdo comercial. Como mínimo, esto suele requerir una revisión de todos los registros financieros pertinentes y otros documentos que resulten significativos para la transacción propuesta.

EMPLEADOS: Persona que trabaja para otra o para una institución a cambio de un salario.

ENTE DE CONTROL: son entidades personas físicas o jurídicas que pueden verificar el cumplimiento de las leyes y normativa de seguridad establecidos en los reglamentos de seguridad para los productos e instalaciones.

5. ACTIVIDADES DE CALIDAD

5.1 El oficial de cumplimiento define los temas a impartir y adopta mejoras que considere pertinentes. Esta actividad se la realiza en el lapso de 5 días.

5.2 Somete a la aprobación de los temas al comité de cumplimiento, se decide si los temas son correctos. Esta actividad se la realiza en el lapso de 2 días.

5.3.- Si los temas son correctos, firma el acta de aprobado. Esta actividad se la realiza en el lapso de 1 día.

5.4 Si los temas no fueron aprobados, solicita mejoras. Esta actividad se la realiza en el lapso de 1 día.

5.5 Convoca a los participantes estableciendo un cronograma de inducción, en los cuales los empleados serán capacitados sobre los siguientes aspectos:

- Leyes y regulaciones más importantes sobre lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos;
- Definición y ejemplos de lavado y financiamiento del terrorismo y otros delitos;
- Funciones del Directorio, Comité, unidad y Oficial de Cumplimiento;
- Seguimiento y Análisis de las operaciones del Cliente.
- Señales de Alerta;
- Como reportar las operaciones inusuales.
- Reserva de la información reportada

Esta actividad se la realiza en el lapso de 7 días.

5.6 Como evidencia de esta capacitación, se llevará control de asistencia y se realizarán evaluaciones que serán archivadas en la carpeta del colaborador. La evaluación de los talleres de capacitación consistirá en una prueba por escrito.

Esta actividad se la realiza en 2 días.

5.7 se procede archivar las evaluaciones en el expediente de cada empleado. Esta actividad se la realiza en 1 día.

6. REFERENCIAS

Resoluciones emitidas por la UAFE

Ley de prevención.

Manual de políticas y procedimientos para la prevención del LA/FT

Resoluciones y normativas internacionales.

7. ANEXOS

Control de asistencia

Evaluación a los implicados

Acta de aprobación del programa emitida por el comité de cumplimiento.

8. INDICADOR

El Procedimiento se evaluará en función de la calidad de los proyectos diseñados; y de su implementación y seguimiento. Se definirán además indicadores de eficacia para saber si se pudo satisfacer la necesidad de los usuarios de este procedimiento.

$$\frac{\# \textit{Actividades Implementadas}}{\# \textit{Actividades Ejecutadas}}$$

9. DIAGRAMA DE FLUJO

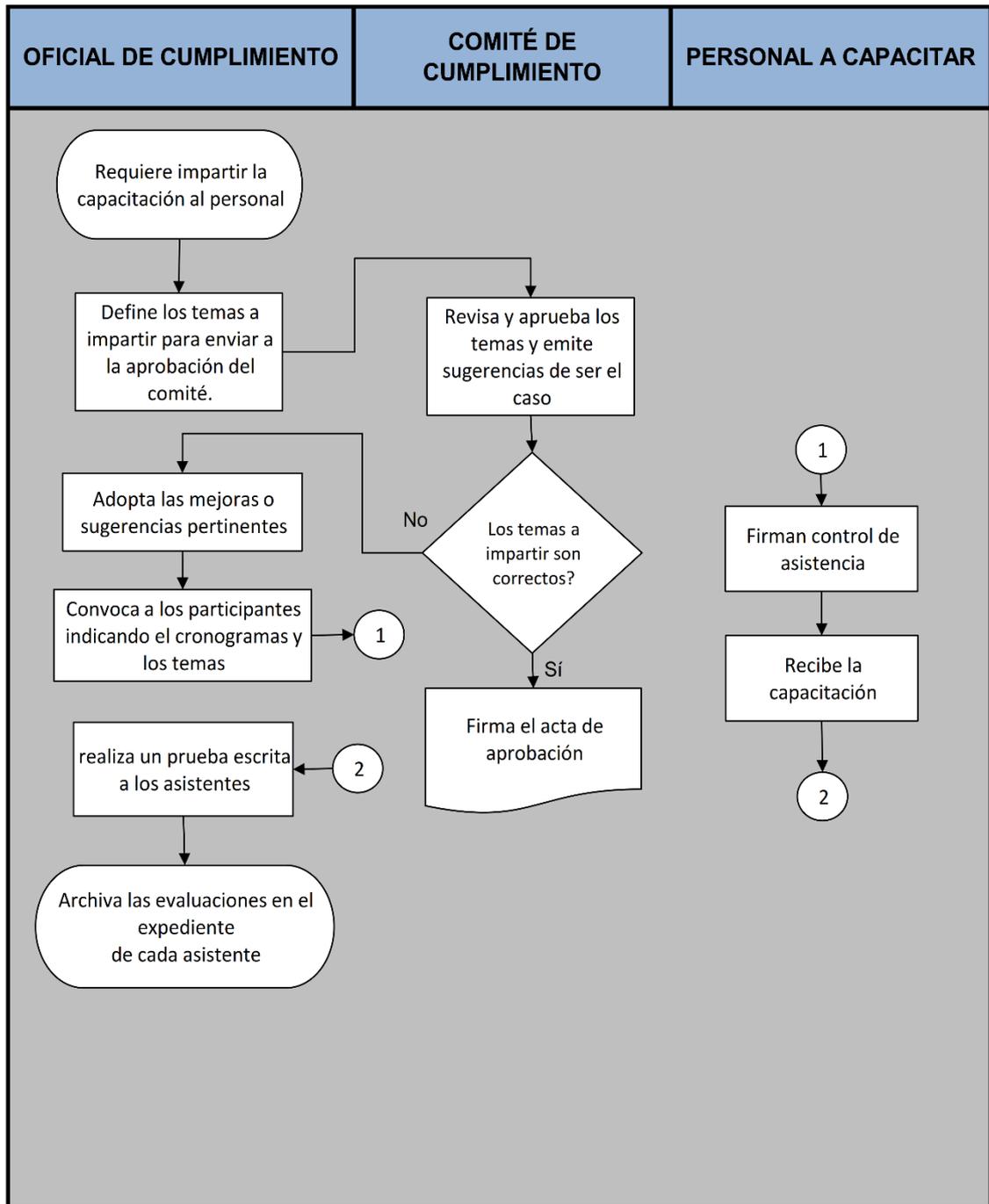


Figura 28. Programa de capacitación

Autor: Víctor Lasso

Fuente: Paco servicios Pacoservices Cía. Ltda.

	PACO SERVICIOS PACOSERVICES CIA. LTDA.	
	NOMBRE DEL PROCESO:	Fecha:
	PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS	Código: PS 000-001
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Versión: 01
Gestión general del área de prevención de lavado de activos.	Página: 102 de 129	

1. OBJETIVO

Ejecutar la gestión del área de prevención de lavado de activos, mostrando todas las actividades que realizan los integrantes del área en la empresa de Remesas Paco servicios Pacoservices Cía. Ltda. Para evitar que sea utilizada para el delito del lavado de activos.

2. ALCANCE

El presente procedimiento está dirigido a todos los integrantes del área de prevención de lavado de activos de la empresa de remesas Paco Servicios Pacoservices Cía. Ltda.

3. RESPONSABILIDAD

Todos los integrantes del área de prevención de lavado de activos de la empresa de remesas Paco Servicios Pacoservices Cía. Ltda.

4. DEFINICIONES

PS: Paco servicios

LA/FT: Lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

UAFE: Unidad de Análisis Financiero y Económico

DIRECTORIO: está conformado por los socios y accionistas de la empresa.

ROII: Reporte de transacciones sospechosas e injustificadas.

RESU: reportes de transacciones que superan el umbral de 10.000 USD en una transacción o en acumulado durante el mes establecido por la ley.

DEBIDA DILIGENCIA: Concepto jurídico que se refiere al cuidado razonable que debe tener una persona antes de entrar en un acuerdo comercial. Como mínimo, esto suele requerir una revisión de todos los registros financieros pertinentes y otros documentos que resulten significativos para la transacción propuesta.

EMPLEADOS: Persona que trabaja para otra o para una institución a cambio de un salario.

ENTE DE CONTROL: son entidades personas físicas o jurídicas que pueden verificar el cumplimiento de las leyes y normativa de seguridad establecidos en los reglamentos de seguridad para los productos e instalaciones.

5. ACTIVIDADES DE CALIDAD

5.1 El cajero, identificar al cliente a través de un documento de identidad, original y vigente. El mismo que será fotocopiado con fecha y firma del cajero que identificó al cliente por primera vez. Esta actividad se la realiza en 5 minutos.

5.2 El cajero entrega el formulario al cliente para que llene y a su vez solicita los documentos necesarios que sustenten la transacción.

5.3 El cliente llena un formulario con todos los datos de información personal que no se encuentran en su documento de identidad como: teléfono, dirección, ocupación, e-mail, etc. Esta actividad se la realiza en 15 minutos.

5.4 Si la información no está llena correctamente, o esta con tachones o borrones el cajero solicita nuevamente al cliente que llene el formulario. Esta actividad se la realiza en 15 minutos.

5.5 Si, está la información completa y el formulario se ha llenado correctamente (sin tachones ni enmendaduras), el sistema creará el perfil de cliente según el tipo de documento. Esta actividad se la realiza en 10 minutos.

5.6 La operación queda bloqueada hasta que el departamento de cumplimiento autorice. Esta actividad se desarrolla en 15 minutos.

5.7 Se verifica que el cliente no incurra en las señales de alerta en cuanto a montos y listas negras se refiere. Esta actividad se la realiza en 10 minutos.

5.8 Todo cliente que sobrepase los 3000 USD en una transacción o en acumulado durante el mes, es obligatorio llenar el formulario de declaración de origen de fondos y entrega de documentación que justifiquen los mismos. Esta actividad se la realiza en 30 minutos.

5.9 El validador detecta alguna señal de alerta, inmediatamente informa a la unidad de cumplimiento para que revise el hecho y a su vez remita el caso al oficial de cumplimiento para el respectivo análisis. Esta actividad se la realiza en 10 minutos.

5.10 Si el oficial de cumplimiento considera que las señales de alerta constituyen una operación inusual o sospechosa, reporta a la UAFE mediante el formulario ROII. Esta actividad se la realiza en 8 horas.

5.11 Se ingresa al sistema SISLAFT – UAFE para proceder a llenar el formulario ROII y adjuntar los documentos que respaldan el incidente. Esta actividad se la realiza en 60 minutos.

5.12 El sistema SISLAFT – UAFE notifica vía correo electrónico que el reporte ROII ha sido exitoso. Esta actividad se la realiza en 10 minutos.

5.13 Se archiva el expediente con toda la información del caso reportado. Esta actividad se la realiza en 10 minutos

5.14 Se procede a anular la transacción del cliente reportado. Esta actividad se la realiza en 10 minutos.

5.15 El oficial de cumplimiento, elabora el informe de gestión anual, con todos reportes y acontecimiento suscitados en la gestión realizada durante el periodo y emite al comité de cumplimiento para que sea revisado. Esta actividad se la realiza en 8 horas.

5.16 El comité de cumplimiento revisa el informe, en este paso se decide si se sugiere o no cambios en el informe. Esta actividad se la realiza en 2 horas.

5.17 Si el comité de cumplimiento no está de acuerdo con la información, sugiere cambios en el manual. Esta actividad se la realiza en 4 horas.

5.18 Si el comité de cumplimiento, si está de acuerdo con la información, procede a realizar la convocatoria al directorio para la aprobación del manual. Esta actividad se la realiza en 36 horas.

5.19 El directorio archiva el informe y asienta en actas, si están de acuerdo con la gestión, toman decisiones. Esta actividad se desarrolla en 8 horas.

6 REFERENCIAS

Resoluciones emitidas por la UAFE

Ley de prevención.

Manual de políticas y procedimientos para la prevención del LA/FT

Resoluciones y normativas internacionales.

7 ANEXOS

Formulario de reportes ROII

Documentación que sustente el reporte

Informe de gestión

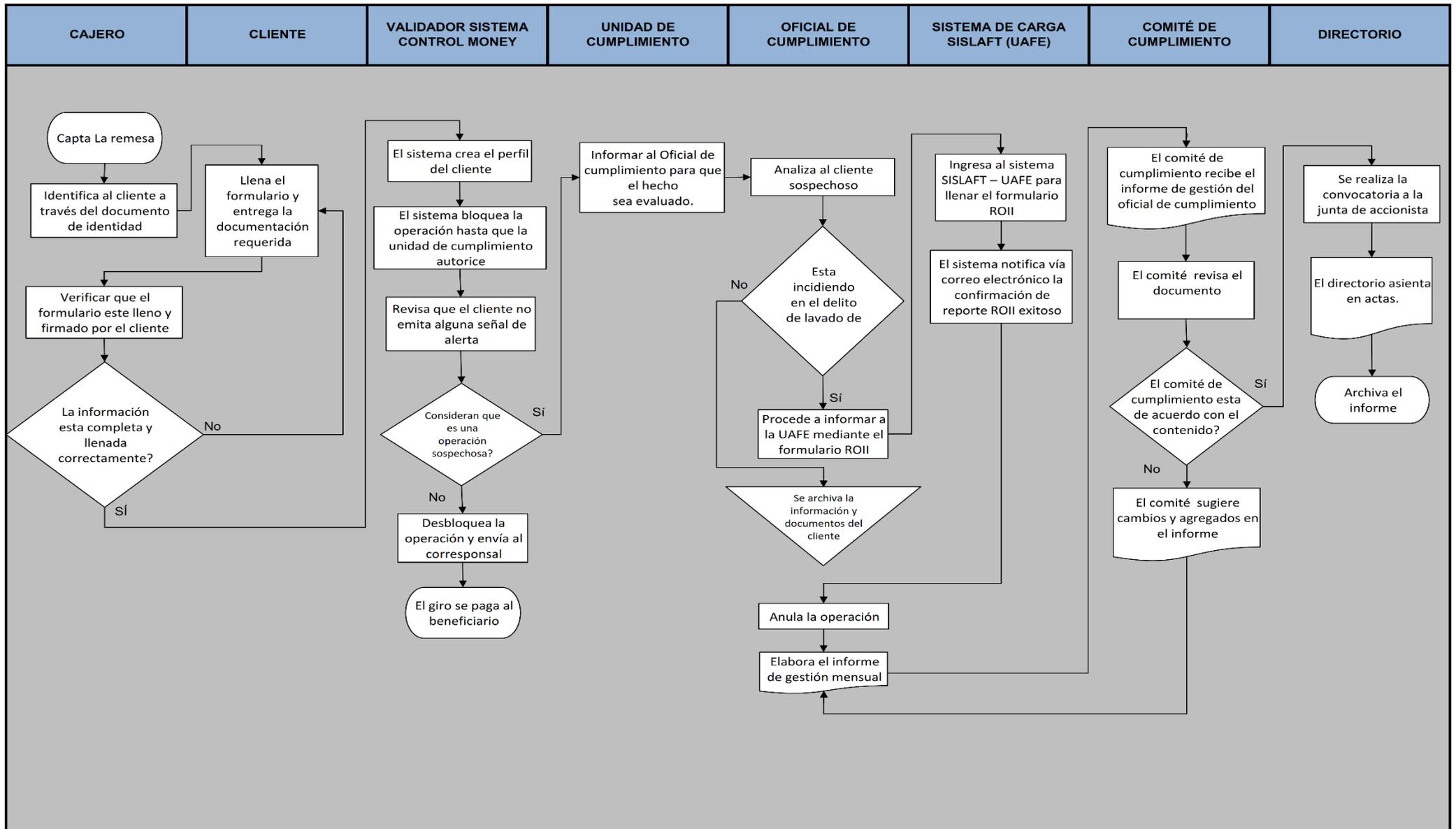
Aprobación del informe.

8 INDICADOR

El cumplimiento de los procesos.

$$\frac{\# \textit{Actividades Implementadas}}{\# \textit{Actividades Cumplidas}}$$

9 DIAGRAMA DE FLUJO



CONCLUSIONES

La gestión actual del oficial de cumplimiento no cumple con todos los requerimientos de la ley y la normativa emitidas por el ente de control, ocasionando que exista un alto riesgo de que la empresa Paco Servicios Pacoservices Cía. Ltda. sea sujeto fácil para el delito de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

La empresa Paco Servicios Pacoservices Cía. Ltda., tiene insuficientes procesos para la prevención de lavado de activos en cuanto a clientes, corresponsales y empleados.

El personal de la empresa Paco Servicios Pacoservices Cía. Ltda., no se encuentra capacitado en cuanto al conocimiento y utilización de procedimientos para distinguir señales de alerta de un posible lavado de activos que puedan producirse para al ejecutar su labor.

RECOMENDACIONES

El oficial de cumplimiento debe velar por que se cumpla a cabalidad la normativa, políticas y procedimientos que se implementaran en la empresa Paco Servicios Pacoservices Cía. Ltda. Y evitar que la empresa sea utilizada para el lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Impartir a todos los colaboradores la información necesaria en cuanto a prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo mediante capacitaciones oportunas para fortalecer los procedimientos ejecutados y así minimizar los riesgos.

Los directores y socios de la empresa deben cooperar de manera efectiva con la unidad de cumplimiento, apoyando a la reforma de políticas y procedimientos de debida diligencia que se rijan a la normativa, políticas internas y apoyar a oficial de cumplimiento en su gestión.

Bibliografía

- Alexander, A. G. (s.f.). *Modelado de Procesos Utilizando la Técnica IDEF0*. Obtenido de https://eficienciagerencial.com/wp-content/uploads/2017/10/Modelado_de_Procesos_Utilizando-IDEF0.pdf
- Anchundia, F. E. (01 de 03 de 2014). *Diseño de un sistema organizacional de gestión por procesos aplicado en la Empresa Ferro Sarmiento (Tesis de Pregadro)*. Cuenca, Ecuador: Universidad Pólitecnica Salesiana.
- ASOBANCARIA. (2014). *Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia*. Obtenido de <http://www.asobancaria.com/sabermassermas/los-beneficios-de-los-corresponsales-bancarios/>
- Bancaria, J. (26 de 03 de 2012). *Super Intendencia de Bancos*. Obtenido de <http://www.rfr.org.ec/ARCHIVOS/LeyparaReprimirLavadodeActivos.pdf>
- Boubeta, A. I. (2006). *Fidelización Del Cliente*. España: Ideas propias.
- Cressey, D. R. (1973). *Dinero de los demás*. United States of America: Montclair.
- Diaz, F. R. (24 de 04 de 2014). *Lavado de activos*. Obtenido de alfonsozambrano.com
- Económico, U. d. (12 de 11 de 2017). *INFÓRMATE Y EVITA INVOLUCRARTE EN EL LAVADO DE ACTIVOS Y EN EL FINANCIAMIENTO DE DELITOS*. Obtenido de <http://www.uaf.gob.ec/index.php/informate-sobre-el-lavado-de-activos#lavado-de-activos>
- Ecuador, J. B. (01 de 12 de 2012). *Resolución No. JB-2012-2146*. Obtenido de <http://www.rfr.org.ec/ARCHIVOS/LeyparaReprimirLavadodeActivos.pdf>
- Emprende, A. &. (10 de 09 de 2014). *Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza*. Obtenido de Cadena de valor: <https://www.andaluciaemprende.es/wp-content/uploads/2015/02/CADENA-DE-VALOR.pdf>

- Fernández Cruz, J. Á. (2009). Fraude fiscal y lavado de capitales. Política criminal. *Scielo*, 151-170. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-3399200900010000>
- Gibson, R. G. (2009). *Prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo*. Mexico DF: Instituto Nacional de ciencias penales.
- Ibáñez, P. &. (2014). Papel de las empresas y de los Estados en la debida diligencia en derechos humanos. *Revista Colombiana de Derecho Internacional*, 24.
- Jaramillo, C. M. (1992). *Los indicadores de gestión*. España.
- Jiménez Paneque, R. E. (2004). Indicadores de calidad y eficiencia de los servicios hospitalarios. *Scielo*, 30.
- Lilley, P. (2006). *The Untold Truth about Global Money Laundering, International Crime and Terrorism*. Kogan page.
- Lozano Vila, A. (2008). El perfil financiero: una estrategia para detectar el lavado de activos. *Revista Criminalidad*, 50(2), 43-55.
- Maldonado, J. A. (2011). *Gestión por Procesos*. Obtenido de <https://ebookcentral.proquest.com>
- Mallar, M. Á. (2010). La gestión por procesos: un enfoque de gestión eficiente. *Scielo*, 13.
- Manene, L. M. (2011). *LOS DIAGRAMAS DE FLUJO: SU DEFINICIÓN, OBJETIVO*,. Obtenido de <http://www.luismiguelmanene.com>
- María, D. Í. (2011). *Indicadores de gestión*. Obtenido de http://www.popayan.gov.co/funcionarios/sites/default/files/documentosAnexos/manual_indicadores.pdf
- Martínez, M. A. (2014). Gestión por procesos de negocio: organización horizontal. Obtenido de <https://ebookcentral.proquest.com>

Messina, A. G. (11 de 11 de 2016). *Problemas más importantes que presenta la regulación legal del lavado de activos*. (M. A. Terragni, Editor) Obtenido de Derecho Penal: https://www.terragnijurista.com.ar/doctrina/lavado_activ.htm

Nacional, A. (21 de 07 de 2016). *Unidad de Análisis Financiero y Económico*. Obtenido de <http://www.uaf.gob.ec/index.php/normativa/normativa-nacional>

nacional, C. (26 de 09 de 2012). Registro Oficial Suplemento 167 de 16-dic-2005. *Código de trabajo*. Quito, Pichincha, Ecuador.

Olmedo, D. B. (22 de 03 de 2016). *Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE)*. Obtenido de <http://www.uaf.gob.ec/index.php/normativa/resoluciones>

Pardo, Á. J. (2012). Configuración y usos de un mapa de procesos. Obtenido de <https://ebookcentral.proquest.com>

Penoucos, C. S. (1998). *Encuentro Journal*. Obtenido de <http://www.encuentrojournal.org/textos/10.15.pdf>

Porter, M. (2004). Porter, M. *Cadena de valor*.

Quintero, H. A. (2002). *El lavado de activos*. Bogotá: Jurídicas Gustavo Ibáñez.

Reggiani, C. (2001). *Código Penal comentado de acceso libre*. Obtenido de pensamientopenal.com.ar

Roure, J. B. (1997). *Gestión por Procesos* (Vol. 47). (F. 1997, Ed.) Barcelona, España: Biblioteca IESE.

Ucha, F. (03 de 09 de 2009). *Definición ABC*. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/general/procedimientos.php>

Vaughn, R. C. (1988). *Introducción a la ingeniería industrial*. Barcelona: REVERTÉ.
Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=udFwMwT4xDMC&pg=PA60&dq=hoja+de+proceso&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiS8uO0nMvXAhVDPCYKHQUvBHIQ6AEIMjAC#v=onepage&q=hoja%20de%20proceso&f=false>

Villagrán, A. S. (08 de 12 de 2011). *SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS*. Obtenido de <https://portal.supercias.gob.ec/wps/portal/Inicio/LavadoActivos/NormativaLA>

ANEXOS

Encuesta para Empleados

La presente encuesta, fue elaborada con el objetivo de identificar y evaluar los procesos de la empresa Paco servicios Pacoservices Cía Ltda. en cuanto a:

- Cumplimiento de políticas y procedimientos
- Aplicación de procesos y procedimientos

1.- Que tiempo trabaja en la empresa?

Marca solo un óvalo.

- 0 a 4 años
- 5 en adelante.

2.- Tiene conocimiento sobre lo que es el lavado de activos? *Marca solo un óvalo.*

- Sí
- No

3.- La unidad de cumplimiento, le ha entregado un manual con políticas y procedimientos para la prevención del lavado de activos?

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

4.- De ser así usted cumple con las políticas?

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

5.- En caso de sospechar, que la compañía está siendo utilizada para el LA/FT sabe a quién informar?

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

6.- Según su criterio, califique los procesos que tiene la empresa en materia de prevención de LA/FT?

Marca solo un óvalo.

- REGULAR
- BUENO
- MUY BUENO

7.- Considera necesario implementar nuevos procesos para prevenir el LA/FT en la empresa Paco servicios Cía. Ltda.?

- SI
- NO



Oficio No. SCV-DNPLA-14-07261-

0033899 OF

Guayaquil,

21 NOV 2014

Señora
Cecilia Isabel Mediavilla Cruz
Gerente General
PACO SERVICIOS PACOSERVICIOS CIA. LTDA.
Dirección: Amazonas 258 y Jorge Washington - Lado del Centro Comercial Espiral
Teléfono: 2559441 - 2559441
Quito

De mi consideración:

De la inspección realizada a su representada a efectos de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y Valores, Unidad de Análisis Financiero, se elaboró el Informe de Control No. SCV.DNPLA.14.0535 del cual se extrae lo siguiente:

El Oficial de Cumplimiento, **no dispone** de las normas relacionadas con la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, las mismas que son importantes e indispensables tener disponibles para un mejor desenvolvimiento de su trabajo.

El Oficial de Cumplimiento, no ha desarrollado hasta la presente fecha, programas de capacitación con el fin de instruir a sus empleados en los temas relacionados a prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos, inobservando lo establecido en el artículo 39.9 de las Normas para Prevenir el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos contenidas en la Resolución No. SCV-14-009, publicada en el Registro Oficial No. 292 del 18 de julio de 2014.

La compañía PACO SERVICIOS PACOSERVICIOS CIA. LTDA., con fecha 8 de octubre de 2012, entregó el "Manual de Procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo", el cual **no se encuentra aprobado** por la Junta General de Accionistas mediante acta, el mismo que no fue distribuido a los empleados de la compañía conforme lo establece el artículo 4.3 de la Resolución No. SCV.DSC.14.009, por tal motivo los empleados desconocen el contenido del mismo., se han encontrado las siguientes observaciones:

Incorporar en el manual los siguientes temas:

- ✓ Reserva y confidencialidad de la información. ✓
- ✓ Representantes legales Obligaciones - ✓
- ✓ Conservar y proteger los registros operativos y documentos relacionados con los clientes y aquellos solicitados por las autoridades. ✓
- ✓ Debida Diligencia Reforzada, Políticas y Procedimientos ✓
- ✓ Política "Conocimiento del Mercado" ✓
- ✓ Política "Conozca a su Proveedor" ✓
- ✓ Política "Conozca su Corresponsal" ✓

1



- ✓ Archivos de la Información y Documentación PLA/FT y Otros Delitos ✓
- ✓ Reportes de Operaciones y Transacciones que Igualan o Superan el Umbral (RESU), procedimientos. ✓
- ✓ Reportes de Operaciones y Transacciones Inusuales e Injustificadas (ROII), procedimientos. ✓
- ✓ Sanciones. ✓

De la revisión al Formulario de "Debida Diligencia y Origen de Fondos para Clientes" se pudo observar que en el mismo falta incluir:

- ✓ Número de identificación: cédula de ciudadanía, cédula de identidad o pasaporte ✓
- ✓ Nombres completos del cónyuge ✓
- ✓ Dirección de correo electrónico, estableciéndose el personal y el laboral. ✓
- ✓ Declaración del cliente si es Persona Expuesta Políticamente. ✓

El Oficial de Cumplimiento **no ha presentado** a la Junta General de Accionistas un informe anual en el año 2013 y en lo que va del año 2014, en el cual contenga: a) Un resumen de las operaciones inusuales e injustificadas comunicadas por el personal del sujeto obligado, así como de las reportadas a la Unidad de Análisis Financiero (UAF); y, b) Los incumplimientos por parte de los empleados del sujeto obligado y las acciones adoptadas, conforme lo establece el numeral 39.2 del artículo 39 de la Resolución No. SCV-DSC-14-009.

A la fecha de elaboración del informe, la compañía PACO SERVICIOS PACOSERVICIOS CIA. LTDA., **no ha cumplido** con las disposiciones constantes en los artículos 20 y 449 de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto, se le concede un término de 15 días improrrogables para que la compañía de cumplimiento con los literales a, b y c de este oficio.

Atentamente,

Ab. Karen Hansen-Vik López
**DIRECTORA NACIONAL DE PREVENCIÓN
DE LAVADO DE ACTIVOS**

Referencia: Expediente: 153547
KHL/RBL